

**EL SURGIMIENTO DEL ORDEN INTERNACIONAL MODERNO SEGÚN
*TIERRA Y MAR DE CARL SCHMITT***

CARLOS ALBERTO SOLANO PALACIO

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2014**

“El surgimiento del Orden Internacional Moderno según *Tierra y Mar* de Carl Schmitt”

Disertación

Presentada como requisito para optar por el título de
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Carlos Alberto Solano Palacio

Dirigido por:

Énver Joel Torregroza Lara

Semestre II, 2014

A

El Creador del cielo, la tierra y el mar

papá y mamá

mi hermano

AGRADECIMIENTOS

Mis más sinceros agradecimientos a Énver Torregroza por procurar un “diálogo entre amigos, llamamiento de una libertad despierta a una libertad adormecida” (Gómez Dávila 2002, pág. 55). Por emanciparme del litoral, llevándome al océano. Por aceptarme en su nave. Por iniciarme en la lectura. Por presentarme a Carl Schmitt. A Euclides Eslava, por incorporar a la nave el elemento espiritual. A José Francisco Rodríguez Latorre, el filósofo, por su guía, compañía, estímulo y ejemplo. Por invitarme a “cuidar de los minutos, que las horas se cuidan solas” (Lord Chesterfield). A Álvaro Grisales Aristizabal, también filósofo, por su apoyo y luz. Al embajador Elías Eliades, por su inducción al mundo helénico, por su amistad. Al doctor Camilo Reyes-Patria, gran canciller, por su ejemplo de tenacidad, por la confianza, por inducir mi empresa *de la costa al océano*. Al doctor Eduardo Barajas Sandoval, por enseñarme a contar hasta uno. Por la Facultad, sus maestros y su personal administrativo. Por su invitación a emprender el viaje a Ítaca(s); y a ser protagonistas de nuestras vidas. Agradecerle a él, es agradecerle a todos. Al doctor Ernesto Caballero, el grande rosarista. Al Consejo Estudiantil, es decir, a cada estudiante; a la universidad. A Milena Herrera, por su paciencia, su amor, su dedicación y su inspiración.

RESUMEN

El propósito de esta disertación es rescatar las interpretaciones de Tierra y Mar en lo que se refiere al surgimiento del Orden Internacional Moderno, con el objetivo de explicar la percepción de los acontecimientos por parte de Carl Schmitt y su aporte filosófico-jurídico a la comprensión de la historia y teoría de las Relaciones Internacionales. La particularidad de esta obra de Schmitt es su estilo profundo: la variedad y amplitud de temas que abarca, que contrasta con la brevedad del texto. El presente trabajo ha encontrado vacíos en el estudio de Tierra y Mar, así como interpretaciones distintas a las propuestas por el autor, en lo concerniente al surgimiento del Orden Internacional Moderno. La originalidad de la obra de Schmitt consiste en proponer, en realidad, dos órdenes internacionales distintos que surgen en el mundo moderno.

Palabras clave:

Orden Internacional Moderno, Europa, Tierra y Mar, Filosofía Política, Carl Schmitt

ABSTRACT

The aim of this dissertation is to evaluate the interpretations of Land and Sea according to the emergence of the Modern International Order, with the purpose of explaining the perception of the events by Carl Schmitt and his juristic and philosophical contributions to the understanding of the history and theory of International Relations. The particularity of Schmitt's work is its deep style: the variety and breadth of topics covered, which contrasts with the brevity of the text. This paper found voids in the study of Land and Sea, as well as interpretations other than those proposed by the author, with regard to the rise of the Modern International Order. The originality of Schmitt's work consists of proposing, in fact, two different international orders arising in the modern world.

Key words:

Modern International Order, Europe, Land and Sea, Political Philosophy, Carl Schmitt

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. EL ORDEN INTERNACIONAL MODERNO	15
1.1. Antecedentes del Orden Internacional Moderno	16
1.2. El mar y el Orden Internacional Moderno	18
1.3. Apuntes sobre Carl Schmitt (1888 - 1985)	21
1.4. Carl Schmitt, ¿plagiario?	23
1.5. Carl Schmitt y Hegel	28
2. <i>TIERRA Y MAR</i> (1942)	32
2.1. Surgimiento del Orden Internacional Moderno en <i>Tierra y Mar</i>	37
2.2. <i>De la costa al océano</i> . El capítulo 4 de <i>Tierra y Mar</i> como clave interpretativa del surgimiento del Orden Internacional Moderno	39
2.3. <i>Tierra y Mar</i> en el Orden Internacional Moderno	42
2.4. <i>Tierra y Mar</i> , dos órdenes internacionales distintos en el mundo moderno	43
2.5. Inglaterra	45
3. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	

Inter medium montium pertransibunt aquae.

La geografía no arrastra la historia: solamente la incita.

José Ortega y Gasset

History is the fourth dimension of Geography.

It gives it both time and meaning.

Hendrik Willem van Loon

Retroceder para el espíritu es ganar en interioridad

y de eso se trata.

Carlos Cossio

*Pues la vida no lucha con la muerte, ni el espíritu con la falta de él. El Espíritu lucha
contra el espíritu, la vida contra la vida, y es de la fuerza de un saber íntegro de donde*

nace el orden de las cosas humanas.

Ab integro nascitur ordo.

Carl Schmitt

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales, como realidad social y como disciplina científica, "corporeizan una parte muy significativa de la experiencia histórica de la civilización occidental" (Pereira y Neila 2009, pág. 4). Tienen, como toda ciencia, su prehistoria y su historia. (Arenal 1990b, pág. 42) Desde la Alta Edad Media hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, las Relaciones Internacionales han sido estudiadas en cientos de trabajos minuciosos. (Renouvin 1967, pág. IX) La presente investigación se ha fijado en un acontecimiento reconocido por la historiografía del siglo XX, como consecuencia de la expansión marítima europea; (Schmitt 2007, págs. 9 - 10) se trata del surgimiento del Orden Internacional Moderno, de acuerdo con Carl Schmitt en su obra *Tierra y Mar*.

Con frecuencia, afirma Krippendorff (1993a, pág. 8), "es mucho más difícil la explicación sencilla de una serie complicada de hechos". Pero aquí se trata de una serie sencilla de hechos cuya explicación, si no es complicada, como sugiere Caamaño (1950, pág. 12) al referirse a la obra de Schmitt, es "más sugeridora que sistemática, más llena de incitaciones que de acabamientos". *Tierra y Mar* fue escrita en 1942. En la *Vista de conjunto sobre la obra de Carl Schmitt*, Freund la ubica dentro de la producción política del pensador alemán y la califica como "un verdadero libro de historia, visto desde un ángulo particular pero sugestivo" (2002a págs. 94 - 95). En forma de cuento, dice Volpi, este librito es una "mixtura de interpretación histórica y teoría política, mitografía y teología, filosofía y esoterismo. [...] es uno de los primeros textos que narra la historia de la globalización" (Schmitt 2007, págs. 84 - 98). *Tierra y Mar* es, para Nicolaus Sombart, "«su libro más bello» o, mejor, «su libro más importante, porque encierra *in nuce* la quintaesencia de su filosofía gnóstica de la historia»" (Schmitt 2007, pág. 97).

En definitiva, *Tierra y Mar* no tiene el carácter de un tratado, es más bien un reflejo del estilo de Carl Schmitt, quien puede considerarse, de acuerdo con Jiménez (2009, pág. 20) "un autor típico del siglo XX. El ensayo corto es su género literario". El investigador que se enfrenta al texto de Schmitt puede preguntarse, como lo hace Kervégan (2007a, pág. 9) si puede haber "un uso conceptualmente fecundo de temas y tesis formuladas por Carl

Schmitt”. La respuesta del mismo Kervégan es orientadora: “Esta cuestión puede resolverse como la de la existencia del movimiento: avanzando”.

En el presente trabajo de disertación he intentado desarrollar, en palabras de Ortega y Gasset (2005, pág. 105), “unas cuantas ideas, inmaduras sin duda, mediocrementemente enunciadas —pero en que tengo gran fe— es nada menos que la peripecia máxima acontecida al hombre europeo, aquel radical viraje [...] en que surge una nueva forma de vida, un hombre nuevo —el hombre moderno”. O en palabras de Krippendorff (1993a, pág. 7), esta disertación no fue madurada, “es repetidamente superficial en el análisis, contiene afirmaciones contradictorias, posiblemente equivocadas a veces, y su nivel es desigual. En parte, esto puede explicarse – aunque no disculparse – [...]”. Con aquella convicción y esta confesión, el presente documento ha intentado responder a la pregunta ¿cómo explica Carl Schmitt el surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*?

Intentar comprender la historia, incluso parte de ella, la de las Relaciones Internacionales, es un ejercicio complejo. Existe una serie de debates en torno a la identificación de los sucesos más importantes y la manera de abordarlos. (Sutch y Elias 2007a, pág. 7). El diálogo entre Derrida y Habermas intentó comprender un suceso. La filosofía política, con el 11 de septiembre de 2001, se reconcilia con las Relaciones Internacionales; (Ramel 2011a, págs. 33 - 34) y ambas, con Carl Schmitt. Desde entonces, la reflexión filosófica de las Relaciones Internacionales ha venido apoyándose cada vez más en él. (Ramel 2011a, pág. 50)

Sin embargo, el pensamiento filosófico consagrado al estudio de las Relaciones Internacionales, incluso a partir de la Modernidad, es todavía reducido. (Ramel 2011a, pág. 20) Observar los acontecimientos desde el ángulo de la filosofía y, con esta, desde los diferentes niveles de análisis de la disciplina, ha permitido identificar los dilemas que afronta la humanidad de nuestro tiempo. En este sentido, la tarea de la filosofía política más allá de intentar decirnos hacia dónde nos conduce la política moderna, debe señalarnos sus fallas más profundas. (Ramel 2011a, págs. 17- 18) La filosofía política examina los actos humanos y, por consiguiente, formula la pregunta ética: ¿qué debemos hacer en determinadas circunstancias? Este es uno de los dilemas más preeminentes; (Ramel 2011a,

págs. 18 - 19) inherente a cada ser hasta el punto de la pregunta del hombre por el hombre; - *homo homini homo*- el hombre es un hombre para el hombre, fórmula que no significa una solución, sino el principio de nuestra problemática, de acuerdo con Carl Schmitt (1962, pág. 95). El hombre, dice Gómez Dávila (2002, pág. 40), “sumerge al hombre en el mar de la existencia animal y disuelve la contextura nudosa de la vida en la indiferencia de la materia”. No hay enemistad natural entre animales de tierra y mar, dice Schmitt (1962, pág. 26). Empero, trasladada al campo de la humanidad, y adentrándonos en el tema de la disertación; la separación entre tierra y mar, continúa Schmitt (1962, pág. 27), debería tener como consecuencia que solo hubiese dos tipos de guerra: la naval y la terrestre. No son los animales, afirma Schmitt, sino los hombres, “y *solamente* los hombres entre sí los que hacen guerras terrestres y marítimas” (Schmitt 1962, pág. 27).

Carl Schmitt desconcierta por su carácter opaco y la dificultad de llegar hasta el fondo de sus ideas. Su obra, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, págs. 25 - 26), posee tal variedad de registros y actitudes que la hace discontinua y, en consecuencia, impenetrable. Para Volpi, Schmitt también es “un chamán de la palabra y un mistagogo” (Schmitt 2007, pág. 99). De acuerdo con Dotti (2010, pág. 85), no son mera retórica las expresiones que Schmitt elige como núcleo en torno al cual giran todas sus consideraciones. De sí mismo, con base en su formación como jurista, Schmitt (2010b, pág. 94) nos dice que asume las posturas de *observador práctico, teórico reflexivo y estudioso de la historia del Derecho*. Conscientes de este panorama, este trabajo ha intentado asumir la postura de observador, o de *espectador* a lo Ortega y Gasset, que también es una manera en que Schmitt ha sido percibido. (Caamaño 1950, págs. 10 - 11)

Para comprender el surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*, antes de intentar reconstruir lógicamente el curso del pensamiento de Schmitt preferí, en palabras de Gadamer (1981, pág. 57), “traer concretamente ante los ojos los fenómenos mismos de los que habla, de manera que se pudiera ver lo que hay en todo caso de ficticio”. En este orden de ideas, el primer capítulo (*El Orden Internacional Moderno*) está dedicado a proporcionar una historia de la historia de Schmitt. O, si se prefiere, un contexto histórico que no es narrado por Schmitt. Sin otra pretensión que la de resaltar que ante sus ojos la historia es la misma; y sus fuentes no son fraudulentas. Schmitt no elabora los fenómenos

para su historia, sus lecturas no son amañadas. Frente al mismo paisaje, lo particular de su mirada está en una interpretación diferente de los hechos. Se trata de una invención, y por esto nuestra prevención. Y una invención, en términos de Pocock (2011, pág. 229), consiste en que “las historias se inventan (en el sentido de que se descubren y se construyen) en el seno de las comunidades políticas”. Pero los recursos de la interpretación histórica, a veces, suelen adoptar la forma de un relato circunscrito a una cultura, como afirma Pocock (2011, pág. 233), y “no somos conscientes de la política de lo ocurrido hasta que el historiador nos cuenta su relato”. La consecuencia es que, de acuerdo con Pocock (2011, pág. 230), aunque podría ponerse en boca de Schmitt, “debatir sobre la diversidad cultural de la historia puede ser un acto político, incluso reflexionar al respecto puede serlo”. Por tanto, para acercarnos al relato de *Tierra y Mar*, conscientes de la carga política que toda reflexión de la historia conlleva; no hubo otro antídoto, en palabras de Pardo (2011, pág. CL), “contra la abstracción, la fantasía y la utopía que la fijación de las ideas en la realidad”. Consciente de esto, y en palabras de Pocock (2011, pág. 230), avancé en diversas direcciones para el desarrollo del presente trabajo. Desde el principio hasta el final procuré presentar un modelo familiar a todos, “incluso a aquellos que quisieran desacreditarlo”.

Distintos autores me permitieron, a lo largo de estas páginas, avanzar como ha sugerido Pocock. Llegué hasta el punto de la deliberada omisión, casi por completo, de Carl Schmitt en la primera parte del documento. Omisión que tuvo un doble propósito. El primero, paradójico, ser leales a su obra. Es decir, ser imparciales; evitando perder todo sentido crítico. No quisimos, en términos de Gómez Dávila (2003, pág. 211), que una especie de vanidad de propietarios nos ofuscara. El segundo propósito, ya mencionado por Pocock (2011, págs. 230 - 233) y Gadamer (1981, pág. 57), se trató de poner los ojos, en primer lugar, en los acontecimientos que condujeron al Orden Internacional Moderno. Recurriendo a diversas fuentes, sobre todo en el primer capítulo, incluso a las de autores ajenos a la disciplina como Ortega y Gasset, he pretendido lograr un acercamiento más preciso y familiar a los sucesos de la historia para distinguir los acontecimientos reales, concretos y compartidos, de los ficticios, abstractos, fantásticos y utópicos, en el relato del surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*.

Aunque no suene más que anecdótico, Carl Schmitt como Ortega y Gasset leyeron y comentaron la obra de Toynbee, y juntos sintieron admiración por Tocqueville (Schmitt 2010a, págs. 37 – 42; Ortega y Gasset 1966d, págs. 135 - 141), incluso en *La tiranía de los valores* Schmitt (2010b, pág. 118) revela su lectura de Ortega y Gasset. Tampoco es accidental afirmar que, en palabras de Schmitt (2010a, pág. 59), existe una coexistencia personal con los pensadores, “contactos y diálogos cuya fuerza traslada las montañas de bibliotecas enteras y cuyo fuego consume la falsa autenticidad de enormes masas de material”. Pero al leer a Ortega y Gasset, dice Gómez Dávila (2003, págs. 211 - 212), “rara vez tengo la impresión de hallarme ante un pensamiento maduro y meditado. Me parece una inteligencia fecunda pero sin espontaneidad. [...] Inteligencia despierta a la circunstancia, pero dependiente de ella”. He fallado de acuerdo con Pocock. Haber elegido a Ortega y Gasset me valió este descrédito. Frente al cual solo puedo decir que una inteligencia despierta a la circunstancia quizá no sea tan equivocada para el tema que nos ocupa, pues para Carl Schmitt, citado por Gonzalo Díez (2007, págs. 34 - 49) uno no puede ocuparse de las cuestiones históricas sin participar en las mismas, pues la historia es ocasión para el ejercicio político. ¿He sido engañado? Ortega y Gasset es, continúa Gómez Dávila (2003, pág. 212) “sutil, ágil, hábil; excelente escritor, y engañoso iniciador de temas que no trata y de ideas que no concluye”. Al respecto, para la tranquilidad de Gómez Dávila y del lector, Ortega y Gasset se encuentra en la primera parte de la disertación, como iniciador del tema. En el resto aparece de forma esporádica. Y, aunque nos hayan inspirado sus ideas, las conclusiones son nuestras.

Pero no es anecdótico mencionar a Ortega y Gasset para describir cómo fue elaborada la interpretación de la obra de Carl Schmitt en la presente disertación. Dicen que Ortega y Gasset llevaba siempre consigo fichas y apuntaba en ellas pensamientos, citas o comentarios que constituyen lo que llamamos *Notas de trabajo*. Su mesa de estudio permanecía repleta de ellas, pero en el momento de comenzar a escribir se mantenía ante la hoja en blanco, en ocasiones debido al desorden de las fichas. (Hernández 2007, pág. 10) Las *Notas* sobre Hegel son un claro ejemplo de este método. Hernández afirma que “pueden dividirse en dos tipos: apuntes de lectura, por un lado, y comentarios e ideas propios de Ortega [...], por el otro” (2007, pág. 11). Ya dilucidado el método, solo me

queda por revelar el nombre de esa mano secreta que me condujo a los libros y a ciertos lugares de los mismos, como diría Schmitt (2010a, pág. 59). Se trató de Ortega y Gasset. Y al respecto no me extenderé más que con un breve comentario. Con sus *Notas* sobre Hegel me condujo a la interpretación simbólica de la afinidad entre una tierra y un pueblo, a las relaciones entre geografía y cultura; y a “el principio del mar – éste es el principio de la inquietud y el movimiento” (Ortega y Gasset 2007, pág. 153).

El presente trabajo se enmarca en un intento por dotar de herramientas teóricas adicionales para la interpretación del surgimiento del Orden Internacional Moderno según *Tierra y Mar* y, a la vez, para rescatar a Carl Schmitt como teórico en cuya obra se reconcilian las Relaciones Internacionales y la filosofía política. Aunque no se trate de un trabajo sobre la influencia de Schmitt en la disciplina, su explicación de dos órdenes internacionales distintos que surgen en el mundo moderno constituye un aporte a la teoría e historia de las Relaciones Internacionales; así como lo muestra de un hecho que él mismo destaca en su obra y es el que las investigaciones históricas han partido, generalmente, desde puntos de vista ligados a lo continental, es decir, a la evolución estatal territorial, “y son por ello a menudo totalmente particularistas y de estrechos horizontes” (Schmitt 2007, pág. 66). Empero, continúa Schmitt (2007, pág. 66), si dirigimos nuestra mirada hacia el mar, percibiremos las fuerzas marítimas desplegadas en Europa.

Esta disertación no pretende concluir el estudio de la obra de Schmitt. Lo que pretende es revalorar su concepción de la historia y en este sentido sugiere que aunque pueda extraerse de *Tierra y Mar* el surgimiento del Orden Internacional Moderno, fue necesario rastrear, por medio de sus intérpretes, el contraste tierra y mar, o antítesis dualista tierra – mar, de acuerdo con Cumin (2005, pág. 26), en otras obras de Carl Schmitt. Este trabajo también se enfoca en desvirtuar interpretaciones de *Tierra y Mar* consideradas ajenas a las pretendidas por el autor.

Con la presente disertación esperamos rescatar los aportes del creciente aparato conceptual de la *filosofía geopolítica de la historia* de Carl Schmitt; (Luoma-aho 2007, pág. 52) a los estudios contemporáneos de las Relaciones Internacionales en las áreas de la historia de la disciplina; la investigación de los fundamentos del orden internacional y los

problemas inherentes al mismo; y la filosofía política como herramienta de análisis de la problemática internacional. (Ramel 2011a, pág. 42-44)

1. EL ORDEN INTERNACIONAL MODERNO

Después de la ocupación total de Checoslovaquia por las tropas alemanas en 1939, como afirma Freund (2002a, pág. 94), Carl Schmitt observa que “estaba gestándose un nuevo orden europeo, diferente del antiguo equilibrio [...]”. Se empieza a percibir, en palabras de Arenal (1990a, pág. 15), “que el tradicional sistema de Estados, que había venido funcionando desde el siglo XVI, iba dejando paso a un nuevo sistema internacional”.

El sistema internacional es un concepto que, según Korany, citado por Barbé (2007, pág. 149), tiene la capacidad de unificar el análisis en Relaciones Internacionales. Y se define “como el conjunto de interacciones entre los diferentes actores internacionales, pone el acento sobre la totalidad antes que sobre las partes, sobre el bosque antes que sobre los árboles [...]”. No obstante, el concepto de *orden*, en la literatura de las Relaciones Internacionales, también se refiere a este bosque, conjunto, modelo o escenario que caracteriza la interacción de los actores internacionales y, además, tiene atributos formales (políticos, diplomáticos, legales, económicos, militares) que estipulan pautas, métodos, regularidad a las relaciones, propósitos compartidos y objetivos comunes; (Griffiths 2008, pág. 232) con base en estas definiciones, se entiende que el sistema internacional no ha sido el mismo siempre, pues sus atributos se ajustan a circunstancias de tiempo y espacio. Es por esto que se habla del sistema imperial, por ejemplo. O, en otras palabras, decimos que ha habido diferentes órdenes internacionales en distintos periodos de la historia; como el orden feudal, cuyos atributos no fueron otros que los de su época. (Evans 1998, pág. 269) Por tanto, *grosso modo*, se puede afirmar que Orden Internacional y sistema internacional son sinónimos.

En un orden internacional cualquiera la estabilidad es el atributo fundamental. Y estabilidad no quiere decir, necesariamente, que el orden sea estático. Contemplar otros valores sería tomar posturas, adherirse a las teorías, sus presupuestos y sus perspectivas de análisis. La postura realista y conservadora, por ejemplo, atribuye a la seguridad el fundamento del orden. Otro punto de vista afirma que el orden es, o debe ser, sinónimo de justicia. Para la mirada liberal, el establecimiento de instituciones internacionales, de autoridades centrales, es el rasgo característico del orden. (Griffiths 2008, pág. 232 y Evans

1998, pág. 269) La Teoría Crítica, como último ejemplo, percibe el orden internacional, de acuerdo con Griffiths (2008, págs. 59 - 60), como el resultado de un proceso de cambios en la historia y pretende distinguir entre lo universal y lo coyuntural de su configuración.

Moderno, para el contexto de la política y de las Relaciones Internacionales, significa *a partir del siglo XVII o del siglo XVII hacia adelante*. La Modernidad, para las Relaciones Internacionales, es el periodo relacionado con el desarrollo del Estado territorial soberano. El Estado es el actor principal de las Relaciones Internacionales. Es una realidad geopolítica y es un concepto legal. Tradicionalmente, el punto de partida de este periodo ha sido establecido en la Paz de Westfalia de 1648. Se ha proclamado esta fecha como el inicio formal del sistema de Estados europeos moderno, como el surgimiento del *Orden Internacional Moderno*; como la época del sistema westfaliano. (Sutch y Elias 2007a, págs. 5 - 19 y Sutch y Elias 2007b, pág. 24) Para Monereo, el sistema interestatal refleja un modelo de Orden Internacional de tipo westfaliano, porque remite a la Paz de Westfalia de 1648, que tiene una vigencia histórica desde 1648 hasta 1945. En este Orden Internacional “el sistema-mundo se diversifica en una multiplicidad de Estados soberanos que no reconocen ninguna autoridad superior [...]” (Monereo 2002, págs. LXXXVII - LXXXVIII).

Puede resumirse, siguiendo a Evans (1998, págs. 572 - 573), que con la Paz de Westfalia de 1648 se estableció un concepto secular de las relaciones internacionales que reemplazó la idea medieval de la autoridad religiosa universal que actuaba como árbitro de la Cristiandad. Al destruir la noción universalista, el sistema westfaliano elaboró las nociones de razón de Estado y balanza de poder como conceptos clave de la conducta de la política exterior.

1.1. Antecedentes del Orden Internacional Moderno

Si es cierto, observa Truyol (1972, pág. 13), que “las raíces de Europa llegan hasta la Antigüedad grecorromana, pasando por la Edad Media cristiana, no lo es menos que Europa, en tanto que identidad histórico - cultural y política, pertenece a la modernidad”. En la Alta Edad Media, dos hechos ligados entre sí, de acuerdo con Ganshof (1967a, pág.

7), dominan la historia de Europa, “el hundimiento del Imperio Romano en Occidente, en el siglo V, y el establecimiento, sobre su suelo, de pueblos *bárbaros*, principalmente germánicos”. Precisamente hacia el final del siglo V fue usada, por primera vez, la palabra *modernus* para distinguir al cristiano del pagano; (Jauss 1970 citado por Habermas 2000, pág. 170) y Ortega y Gasset (1966b, pág. 201) agrega que con toda modernidad empieza otro tipo de distinción: “la lucha entre lo eficaz y lo legítimo”. Desde entonces, continúa Habermas (2000, pág. 170) “la expresión posee la connotación de una discontinuidad intencionada de lo nuevo frente a lo antiguo”.

Hacer una exposición de la técnica de las Relaciones Internacionales en los siglos XIII, XIV y XV es una tarea ardua, afirma Ganshof (1967c pág. 216), debido a la abundancia de fuentes, “esto resulta, a la vez, de la intensidad mayor de estas relaciones, y de su complejidad creciente”. A pesar de los factores económicos y sociales que actuaron en el sistema internacional del siglo XIV, los cuales se traducen en la curva demográfica, que refleja la situación de un siglo de considerables pérdidas causadas por hambres y epidemias. (Ganshof 1967b, pág. 166). El desenvolvimiento de las Relaciones Internacionales en torno a esta época es de difícil explicación. En realidad, afirma Loon (1942a, págs. 229 - 230), “es imposible trazar una línea divisoria. El siglo XIII es el que pertenece más decididamente al periodo medieval. Todos los historiadores convienen en ello”.

Es una paradoja que en la Edad Media podía hablarse de un *sentido internacional* sin un criterio *nacionalista*. En los siglos XIII y XIV, de acuerdo con Loon (1942a, págs. 230 - 231), no se hablaba de ingleses, franceses o alemanes. Los pobladores de Europa se consideraban ciudadanos de Sheffield, de Burdeos, de Lyon o de Génova. Como todos pertenecían a la misma Iglesia, “se sentían unidos por lazos de catolicidad. Y como toda persona ilustrada sabía latín, contaban con este idioma internacional”. Este antecedente ilustra la nostalgia de hoy, en Europa, de un sentido internacional, nostalgia del Occidente medieval cristiano, que se advierte en las referencias a la *república cristiana* por parte de monarcas, estadistas, diplomáticos o escritores. Esta nostalgia de unidad, de acuerdo con Truyol (1972, pág. 15) “halló asimismo expresión en fórmulas como «sistema de Estados europeo» o «sistema político de Europa» y «concierto europeo», que sirvieron, después de

los congresos de Westfalia (1644-48) [...] para designar la Europa política considerada como un todo”. Para Ortega y Gasset, “este hecho general de que las naciones europeas aparezcan en torno a 1600 plenamente constituidas como tales naciones, comporta, sin embargo, dos grandes excepciones y es de principalísima importancia subrayarlas” (1966c, pág. 43).

Una es que los ingleses fueron nación antes que el resto de Europa. El pueblo inglés es la nación más vieja de Occidente que, de acuerdo con Ortega y Gasset (1966c, pág. 43), podría “considerarse como una ley en la evolución del Occidente, a saber: la normal precedencia del pueblo británico con respecto a los pueblos continentales en casi todas las formas de vida”. La evolución es particularmente notable en materia económica. En ninguna otra parte, afirma Zeller (1967a, pág. 256), como en Inglaterra, “las ideas de *autarquía*, [...], ejercen tan gran influencia sobre la legislación comercial”. Alemania es la otra gran excepción. Para Ortega y Gasset (1966c, pág. 43), “tardó mucho más en llegar a una madura conciencia de nacionalidad. Entre 1800 y 1830 los alemanes no sabían aún bien si son una nación ni cómo son una nación”.

1.2. El mar y el Orden Internacional Moderno

En la Antigüedad grecorromana el Mediterráneo, un mar entre tierras, era el elemento central de una forma de vida que circulaba de una a otra costa, por esta razón, en palabras de Ortega y Gasset (1966a, págs. 84 - 85) “la vida antigua ha sido hecha toda por la nave. [...]. De ahí su culto a la nave y su culto a la oportunidad, porque *opportunus* no significa ni más ni menos que la vía que nos conduce seguramente al *portus* o puerto”. En el siglo XVI la historia se hace a caballo, o sea en tierra. Es, pues, la nuestra, dice Ortega y Gasset (1966a, págs. 84 - 85) “una historia de caballeros y en su conjunto una gloriosa caballería”. Y sin embargo, casi simultáneamente, al final del siglo XV, “comienzan los tiempos modernos con los grandes viajes de descubrimiento” (Zeller 1967b, pág. 279). Entonces, después de la tierra y sus caballeros, hay un retorno al mar y sus naves. Con razón Schmitt (2007, pág. 51) veía en las palabras de Séneca, filósofo de la antigüedad grecorromana, maestro, educador y víctima de Nerón, un “misterioso puente hacia la Edad Moderna y la

época de los descubrimientos, ya que sobrevivieron al secular oscurantismo espacial del Medioevo europeo y a su vocación terrestre”.

En la Edad Media se había logrado conservar arenques y salar otros pescados, pero una vez dejada la costa, no se podía esperar contar con alimentos en conserva ni vegetales frescos. Y al cabo de unos días, el agua sabía a madera. Con estas condiciones, el escorbuto mataba a la tripulación. Era natural, afirma Loon (1942b, págs. 247 - 249), que “el mar no atrajera a los mejores elementos ciudadanos”. Pero un grave malestar económico, de acuerdo con Zeller (1967b, pág. 279), que atormentaba a Occidente al final del siglo XV, fue propicio a las incursiones sin precedentes. Al parecer, fue más sed de oro que hambre de especias. Lo cierto es que estos viajes sin precedentes, continúa Zeller (1967b, pág. 279), con la anexión de América, por una parte, y del Extremo Oriente, por otra, al mundo conocido, trajeron diferentes problemas en el plano internacional. “Las actas de 1493 y 1494 autorizan a hablar de un reparto del mundo entre portugueses y españoles” (Zeller 1967b, pág. 284). Y en 1541, con razón, Francisco I, citado por Zeller, se dirigía a un embajador de Carlos V con estas palabras: “el sol luce igual para mí que para los demás. Quisiera ver en qué cláusula del testamento de Adán se me excluye del reparto del mundo...” (1967b, pág. 285).

El mar, particularmente el océano Atlántico, según Loon (1940a, pág. 11), ha sido físicamente el mismo desde el siglo XIII; pero requirió del contacto humano para convertirse en lo que es hoy: un puente entre el Nuevo Mundo y el Viejo; una autopista para el comercio entre Oriente y Occidente. El hijo de un comerciante de lana genovés, continúa Loon (1940, pág. 80), cambió el curso de la historia al descubrir las posibilidades ilimitadas del océano. La mano del hombre sobre el mar es un gran comienzo, marca un punto de partida. De acuerdo con Zeller (1967a, pág. 255), “los europeos, lanzados a la conquista de los mares, se ponen en contacto con partes desconocidas, o casi desconocidas, del Globo. [...] Muy pronto la red de las relaciones internacionales está dispuesta para abarcar el mundo entero”. Y la nación con la marina más grande, de acuerdo con los autores militares, podía disponer la configuración del planeta. Loon (1940b, pág. 80) nos recuerda, al respecto, que los pueblos nórdicos fueron sucedidos por Venecia y Génova;

Venecia y Génova por Portugal; Portugal por España, España por Holanda y Holanda por Inglaterra; todo debido a que cada país tuvo en su momento la flota armada más numerosa.

Hoy, a primera vista, el mar está perdiendo su importancia previa. Y, según afirma Loon (1940b, pág. 80), el océano, como gran ruta del comercio, parece estar siendo sucedido por el aire. Quizá no haya sido la Primera Guerra Mundial la que redujo Europa a continente de segunda, sino la invención del avión. Como resultado, continúa Loon (1940b, pág. 80), los niños de aquí a mil años quizá nunca lleguen a escuchar el nombre de Cristóbal Colón, pero les sonarán familiares los de Wilbur y Orville Wright. El esfuerzo de estos dueños de una tienda de reparación de bicicletas en Dayton, Ohio (Estados Unidos), más que otra cosa cualquiera, es lo que está moviendo gradualmente el centro de la civilización del Viejo Mundo al Nuevo Mundo. (Loon 1940b, pág. 80) Empero, lo cierto es que el mar, tras la Segunda Guerra Mundial, es tan importante como en los años de Colón.

La historia jurídica del mar de los últimos 500 años ha sido significativa para entender la relación del hombre con el elemento marino, con el océano. Para Bederman (2012, págs. 359 – 378), hay casi un fenómeno dialéctico respecto al mar. Las síntesis teóricas y doctrinales han dado lugar a nuevas posturas. Y el único cuerpo doctrinal ha sido elaborado por Europa. La doctrina del mar, de 1945 a 1982, fue tan dinámica como la surgida en torno al año 1600, con la teoría del *mare liberum* de Grocio. Pues el mar es el más grande, diverso y compartido de los recursos naturales de la humanidad. Ocupa tres quintas partes del planeta. Y la navegación y el comercio ocupan su superficie. Asegurar el control marítimo se vuelve imperativo.

En *Tierra y Mar* Schmitt desarrolla la relación del hombre con el mar. La manera de acercarse al mismo, de dominarlo y de medirlo. Así mismo, Schmitt señala el papel de la ballena, y su cazador. De cuya interacción el mar se vuelve más palpable a los humanos. Y, después de las ballenas y los balleneros, en palabras de García y Villacañas (1993, págs. XX - XXI), a mediados del siglo XVI, aparecen los corsarios y piratas ingleses, los precursores de la libertad de los mares y la libertad del comercio marítimo; libertades fuera de la influencia estatal. Y en esta libertad Inglaterra llegó a convertirse en Imperio. Con estas libertades, Inglaterra fue el primer caso de efectivo cubrimiento del planeta, en el ámbito económico. Al respecto, mientras que para Ortega y Gasset (1966a, pág. 54) “esos

remotos lugares donde Inglaterra económicamente actúa son solo como la tierra y el aire para el árbol; medio externo sobre el cual ésta opera y de que se nutre; no son medio interno del cual convive y al cual pertenece esencialmente”; para Schmitt, citado por Volpi, esos remotos lugares sí constituyen el medio esencial, pues “Inglaterra podía prescindir de todo aquello que para la Europa continental era necesario: la monarquía absoluta, un ejército estable, un sistema de leyes” (Schmitt 2007, pág. 98).

1.3. Apuntes sobre Carl Schmitt (1888 - 1985)

Con frecuencia se habla, como lo afirma Jiménez (2009, pág. 23) de “dos, tres y hasta cuatro «Schmitts»: el de antes y el de después de la guerra, el de en medio (1933 - 1945), y el de en más en medio todavía (1933-1936)”. Su pensamiento, de acuerdo con Campderrich (2011, págs. IX - X) ha sido ampliamente recogido, “predomina con todo entre los estudiosos de Carl Schmitt un punto de vista interno o hermenéutico-filosófico a la hora de aproximarse al pensamiento del jurista alemán”. Sin embargo, como afirma Freund (2002b, pág. 109) “toda su obra es tan discutida como su personalidad. Es como para pensar que nunca nadie dirá la última palabra sobre su pensamiento”.

En 1986 se llevó a cabo el primer congreso dedicado a su obra. En palabras de Jiménez (2009, pág. 215) “en este «Congreso de Viena del schmittianismo», el neoconservadurismo alemán se encomendaba a quien consideraba un clásico del pensamiento político, a la altura de Maquiavelo y Hobbes”. La derecha italiana, como en Alemania, llegó a considerarlo como un clásico del pensamiento político. Fue colaborador de la revista *Lo Stato* con temas como los grandes espacios, el imperialismo americano y la oposición tierra y mar. Pero fueron algunos sectores de la izquierda italiana los primeros en rescatar públicamente a Schmitt después de la Segunda Guerra Mundial. (Jiménez 2009, págs. 224 - 225)

En Francia, a partir de la década de 1990, comienza a verse un aumento muy significativo de las publicaciones y traducciones. “Schmitt es contemplado por Benoist como un conservador atípico, cuyo catolicismo, anti romanticismo y predilección por el

Derecho y la historia lo alejan del nacionalsocialismo y del racismo *völkisch*” (Jiménez 2009, págs. 227 - 229).

España, según Maschke, citado por Jiménez (2009, págs. 238 - 239) es el país donde ha tenido mayor influencia. Lo más significativo ha sido que Vallespín lo incluyera en su *Historia de la Teoría Política*; Badillo O’Farrell, en sus *Fundamentos de filosofía política*; Herrero entre los *Juristas Universales*, y Truyol en su *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado*. (Jiménez 2009, págs. 274 - 275) Y sin embargo, continúa Jiménez (2009, pág. 239) “los trabajos sobre esta recepción son todavía escasos y parciales, ya que, salvo contadas excepciones, o bien no abarcan todo el período de influencia, o desligan la presencia de Schmitt de su contexto”.

Carl Schmitt, por medio de congresos, estudios y traducciones, entra a América latina. Argentina fue el primer receptor. *El concepto de lo político* fue traducido y publicado en 1984. Diez años después, la Universidad de Buenos Aires organizó las jornadas *Lo político / teológico. Aproximaciones al pensamiento de Carl Schmitt y la teología de la liberación*. En 1995, Horacio Cagni compiló y tradujo, del italiano, algunos escritos internacionalistas, reunidos en el volumen *Escritos de política mundial*. (Jiménez 2009, pág. 236)

En Colombia, la primera ciudad en auspiciar una reunión académica fue Medellín. Del 9 al 11 de agosto de 2006 se llevó a cabo el seminario *Carl Schmitt: Derecho, política y Grandes espacios*, organizado por la Universidad EAFIT y la Sociedad de Estudios Políticos de la Región de Murcia (España). Y en lo que se refiere a bibliografía, se encuentra un par de obras pioneras: *Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia* (Orozco 1992) y *El rastro de Caín. Una aproximación filosófica a los conceptos de guerra, paz y guerra civil* (Giraldo 2001). En algunas sentencias de la Corte Constitucional y del Tribunal Superior de Bogotá, de los años 1992, 1996 y 1998, también se encuentran menciones de Schmitt. (Jiménez 2009, pág. 237; Giraldo y Molina 2008 págs. 9 - 10)

Este breve recorrido de la recepción de la obra de Carl Schmitt por el mundo, lo terminamos en Estados Unidos, cuyo caso es excepcional. Allí ha corrido la misma suerte que en Europa, los estudios se dividen entre *schmittianos* y *antischmittianos*, y el principal

propulsor ha sido el llamado grupo de *Telos*, con Piccone, P. y Ulmen, G. a la cabeza. Estados Unidos, en palabras de Jiménez (2009, págs. 230 - 231) es el “que ha llevado a Schmitt a la primera página de los suplementos y revistas culturales, lo ha convertido en reclamo editorial y ha despertado un renovado interés entre los investigadores”. Empero, en inglés, como observa Lilla (2004, pág. 64) “muchos de sus trabajos más destacados están todavía por traducir, entre ellos, ensayos sobre historia de las ideas, geopolítica, formas de gobierno, la relación entre la Iglesia y el Estado y las relaciones internacionales”. Y aunque existe traducción al inglés de *Tierra y Mar*, es de anotar que sus capítulos no llevan títulos, y esta no es una omisión cualquiera, pues de Schmitt puede detectarse, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 27), “la particular vibración política y retórica que cada título incorpora como su patrimonio más significativo”.

De manera que, después de su muerte, han venido aumentando los estudios schmittianos hasta tal punto que se podría llegar a decir, en palabras de Pardo (2011, pág. XV) que “a estas alturas tiene poco sentido una nueva introducción a Schmitt”. Hacemos caso de esta afirmación para decir, finalmente, y de acuerdo con Campderrich (2011, págs. IX - X) que en la actualidad “la bibliografía sobre Schmitt es inabarcable, [...] adopta un gran número de perspectivas diferentes”. Su obra es tan estudiada, según Jiménez (2009, págs. 11 - 19) que parece “un fenómeno cercano a la «schmittmanía» [...]. La bibliografía secundaria no tiene límites en papel por no mencionar las discusiones de la red”. Sin embargo, Carl Schmitt no ejerció mayor atractivo entre los estudiosos de las Relaciones Internacionales. Quizá porque no es obvio que Schmitt pueda ser leído como un teórico destacado en esta Disciplina. Al parecer, según Fernández (2007a, pág. 11) subsiste “un equívoco y una prevención. El equívoco debe atribuirse a que la generalidad de las interpretaciones en torno a Schmitt se orienta por las señales que emite su filosofía política y jurídica. Sin resultar una interpretación errónea, nos parece innecesariamente limitada”.

1.4. Carl Schmitt, ¿plagiario?

La *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* afirma que Carl Schmitt hizo del concepto de enemigo la piedra de toque de su pensamiento sistemático jurídico y político;

creando un nuevo estado de opinión sobre problemas fundamentales. (Fijalkowski 1974, pág. 498) En la *Enciclopedia de obras de filosofía* se lee que *El concepto de lo político* ha sido la obra más influyente de Schmitt, al llamar la atención con su distinción entre amigo y enemigo, para luego difundirla en el uso general del lenguaje. (Ottmann 2005, pág. 1945) Y es que cuando se trata de Schmitt, según Herrero (1997a, pág. 43) aparecen expresiones típicas junto a su nombre. La más famosa, como acabamos de ver, es la de amigo y enemigo. Mas expresiones como las de *caso excepcional*, *pensamiento del orden concreto*, *gran espacio* y *teología política*, también se relacionan a su nombre. Y a estas expresiones se añaden, de acuerdo con Cumin (2005, pág. 26) las llamadas *antítesis dualistas*, como Estado - sociedad, legalidad - legitimidad y tierra - mar, entre otras.

Se lee en las *Reflexiones sobre el plagio*, que este es “tomar cualquier cosa de un autor y reproducirla al desnudo, ni más ni menos; pero no hay plagio si la viste, si la trajera de nuevo [...]” (Mendoza 1994, pág. 400). Pues bien, la famosa distinción amigo-enemigo no es original de Carl Schmitt. Herrero (1997b, pág. 242) señala que existe un paralelismo entre el criterio de lo político y las teorías tacitistas. Uno de sus exponentes, B. Álamo de Barrientos, afirma ya en 1614, en la obra *Tácito español ilustrado con aforismos*, que “lo político es la distinción entre amigos y enemigos”. La *teología política*, también famosa, tampoco fue un invento de Carl Schmitt. Galli (2011, pág. 61) afirma que existen conjeturas acerca de haber sido acuñada por Marx en 1843. Y se presume que Schmitt reinventa el término por la influencia de la lectura de Bakunin. O la expresión *tiranía de los valores* que, en palabras de Schmitt: “no ha sido inventada por mí; fue introducida por el gran filósofo de la doctrina del valor, Nicolai Hartmann” (2010b, pág. 140).

Del capítulo 2 de la Segunda Epístola de San Pablo a los Tesalonicenses, Carl Schmitt toma el concepto de *katechon*, interpretado como el imperio con la fuerza histórica que es capaz de detener la aparición del anticristo y el fin del eón presente. Esto lo expone Schmitt en el tercer corolario a *El nomos de la Tierra*. Acá mismo, Schmitt presenta las fuentes que contribuyeron a enriquecer su concepto, entre las que se encuentran las interpretaciones de los Santos Padres hasta el final de la Edad Media, así como las de Tertoliano, Jerónimo y Lactancio Firmiano. Schmitt también obtuvo las declaraciones de monjes germanos de la época franca y otona, como el comentario de Haimo de Halberstadt,

o la carta de Adso a la reina de Gerberga, o las obras de Otto von Freising. (Schmitt 2002a, págs. 23 - 24) Por otra parte, Schmitt emprende un recorrido que lo lleva desde Homero, Platón, Aristóteles y Teofrasto, hasta Wilhelm Stapel, Hans Bogner y Kant, entre otros; para elaborar su concepto de *nomos*. Esta senda se encuentra detallada por Schmitt en el cuarto corolario a *El nomos de la Tierra*. (Schmitt 2002a, págs. 31 - 46) En *Tierra y Mar*, Schmitt emplea ambos conceptos para su reflexión de la historia universal. En cuanto a sus conceptos de menor popularidad, Herrero (1997a, págs. 75 - 77) indica que Schmitt se apoya en Kant, para elaborar su teoría de la apropiación y en Hegel, para una antropología del tener. Y la relación entre apropiación y nombramiento, viene de la teoría del conocimiento de Platón. En lo que se refiere a las categorías que empleó para dar sentido a la política y a la Constitución, a la decisión y a la excepción; proceden del teólogo danés Kierkegaard. El cual, para Kennedy (2012a, pág. 91), fue parte de la intensa religiosidad de Schmitt, pues este lo consideraba el más interior de todos los cristianos. Franz Blei (1871 - 1942) reconoce en su amigo Schmitt una inclinación por la Antigüedad, la dogmática y el latín; así como una admiración por la capacidad de la iglesia católica romana de crear el orden. (Kennedy 2012a, pág. 128)

Para Campderrich, *Tierra y Mar* no es una historia original, ya que versa sobre el hecho reconocido de la expansión mundial euro-norteamericana. (Schmitt 2007, pág. 10) En su obra, Schmitt toma de *El mar contra la tierra* (1929-1935), del almirante Castex, la visión de la historia universal como lucha entre las potencias marítimas y las terrestres. Así como de la *Geografía general comparada* (1845), de Kapp, extrae el esquema de los tres estadios en la historia universal. En este sentido, Schmitt afirma que “vamos a utilizar ahora ese triple esquema diferenciador: río, mar cerrado y océano, para ilustración del tema que nos ocupa” (2007, pág. 30). De modo que la interpretación histórica como contraposición, en este caso entre la tierra y el mar, tampoco es original de Schmitt. O, en sus propias palabras, “desde antiguo se ha resaltado la oposición elemental de la tierra y el mar” (Schmitt 2007, pág. 26). A manera de ejemplo, por otra parte, Herrero (1997a, pág. 115) nos recuerda que tanto en Jünger como en Toynbee encontramos una interpretación de la historia universal, también como contraposición, “bajo la clave de tensión entre Oriente y Occidente”. Hemos llegado hasta el lugar donde podemos decir, en palabras de Mendoza

(1994, pág. 402) que “la historia ofrece a todos sus venas inexhaustas, y ¡ay de quien no enderece la proa hacia sus playas hospitalarias!”. ¿Hacia qué playa encauza la proa Schmitt? Las palabras de Kervégan (2007a, pág. 9) vuelven a ser orientadoras: “Esta cuestión puede resolverse como la de la existencia del movimiento: avanzando”. Seguimos avanzando.

Por trajear de nuevo los conceptos, (Mendoza 1994, pág. 400) Schmitt no es plagario. Y acabamos de ver que tampoco es original, a pesar de la fama de sus expresiones. (Herrero 1997a, pág. 43) Parece más bien como si en él ocurriera lo del crisol en el fuego con la leyenda *Limpia, fija y da esplendor*, el lema de la Real Academia Española. Mas no se trata de una adulación, sino de una suerte de elogio. Como el de Gorgias a Helena. Pues, obviando su anacronismo, “es preciso honrar con alabanzas lo que sea digno de alabanza y cubrir de censuras lo que sea censurable. Pues tan erróneo e inexacto es censurar lo que debe ser alabado como alabar lo que debe ser censurado” (1980, pág. 162). Y es preciso poner especial cuidado al acercarse a sus escritos, como sugiere Aragón (2008, pág. XII), para “no incurrir en las confusiones que propician los textos de quien fue, sobre todo, un implacable sofista”. Al respecto, ¿cabe sugerir, como lo hace Pocock (2011, pág. 235), que “los historiadores son herederos de los sofistas y no de los filósofos”?

¿Quién es Carl Schmitt? Es esta una pregunta abismal, él mismo responde; (Schmitt 2010a, pág. 25) “un problema difícil, pues, todavía no solucionado por la filosofía, se precipitó sobre mi alma”. Soy marxista, dice Schmitt, citado por Dotti (2010, págs. 33 - 34), “en cuanto he llevado a sus últimas conclusiones políticas los conceptos económicos del marxismo; no soy marxista porque he reconocido el plusvalor económico como puro plusvalor político, inclusive desde el punto de vista proletario”. Considerarse a sí mismo como un auténtico *Epimeteo cristiano*, es otra respuesta de Schmitt. (2010a, págs. 27 - 54) Empero, para continuar avanzando hacia el tema que nos ocupa, encontramos otra afirmación: “yo soy el último representante consciente del *ius publicum Europaeum*, su último profesor e investigador en un sentido existencial, y experimento su fin [...]” (Schmitt 2010a, pág. 67). Y es que su formación como *iuspublicista*, de acuerdo con Kennedy (2012a, pág. 31), favoreció “una aproximación que situó las cuestiones del

derecho público dentro de la política y la historia”. Ahora bien, ¿Carl Schmitt, como representante del derecho público europeo, puede devenir heraldo del surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*? Resolvemos este interrogante con la nota preliminar que Weber, citado por Taubes (2007b, pág. 162), escribió para sus ensayos sobre sociología de la religión, según la cual, un hijo del mundo cultural europeo de la modernidad encontrará justificación para tratar los problemas, ineludibles, de la historia universal; preguntándose por la cadena de circunstancias que ha llevado a que precisamente en Occidente hayan aparecido fenómenos culturales con una dirección evolutiva que posee significado y validez universales. “Solamente en Occidente hay ciencia en el estadio evolutivo que hoy reconocemos como «válido»” (Taubes 2007b, pág. 162).

Para Caamaño (1950, págs. 10 - 11) Carl Schmitt tiene la condición de un internacionalista y agudo intelectual, que “nos recuerda la del *espectador* inteligente a lo Ortega y Gasset, si bien, como éste, se haya también implicado vitalmente en una situación política y por eso sus conceptos están a menudo conscientemente pensados como instrumentos para la acción política”. Incluso, como afirma Pocock (2011, pág. 230), reflexionar “sobre la diversidad cultural de la historia puede ser un acto político”. De modo que, ¿podemos preguntar lo que afirma Pocock (2011, pág. 230), esto es, que “la historia es política del pasado y la política historia del presente”? En Schmitt, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 34), “la historia es ocasión para el ejercicio intelectual del liderazgo político”.

La preferencia de las consideraciones espaciales por parte de Schmitt, de acuerdo con Fernández (2007b, pág. 20; 2007c, pág. 35) fue la “garantía epistemológica de un conocimiento objetivo y plausible de las Relaciones Internacionales. En la tradición del realismo su obra puede sumarse entonces a un giro desde la epistemología hacia la ontología”. Pero además de haber sido incorporado al realismo contemporáneo, a Schmitt también se le ubica en el institucionalismo realista. (Colombo 2007, pág. 27) Por otra parte, hay referencias a Schmitt en la obra de Wendt, *Social Theory of International Politics*. Además de sus estudios de Derecho Internacional, Carl Schmitt ya es considerado como un filósofo de las Relaciones Internacionales; así como un autor clásico de la Disciplina, al nivel de Aron. (Battistella 2009a, pág. 126 y Battistella 2009b, pág. 337)

1.5. Carl Schmitt y Hegel

El *Espíritu absoluto* de Hegel, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 41), aparece en Schmitt ligado a su propio ser. Expresionismo y catolicismo, según Gonzalo Díez (2007, pág. 41), constituyen los pilares retóricos del *arcanum* de un ser elegido por la historia para mostrar la misteriosa representación, llena de azares y peligros, que inviste a Schmitt con el aura hegeliana de un filósofo de la historia. De un filósofo que, en sus propias palabras, prefiere no sentarse “junto al buen Dios en el palco real del teatro universal, como el gran Hegel” (Schmitt 2010a, pág. 38), pues a diferencia de este, el subjetivismo radical une vida y conocimiento en Schmitt; (Gonzalo Díez 2007, pág. 41) llevándolo a no hablar de cosas en las que no participa existencialmente. (Schmitt 2010a, pág. 38) Uno no puede ocuparse de las grandes cuestiones históricas, afirma (Gonzalo Díez 2007, págs. 48 - 49), sin aceptar su participación en las mismas, “sin convertirse en representante público de la forma trascendente de la historia”. El análisis que hace Schmitt de la realidad, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 28), es inseparable de un *yo* que está escenificado, ni más ni menos, que en el desafío de la historia, “*la irrupción del tiempo* histórico en un destino individual que adquiere condición ejemplar y memorable”. De acuerdo con Dotti (2010, pág. 84), “Schmitt acoge la enseñanza hegeliana: la alteridad extrema es identidad extrema”.

Carl Schmitt observa en la naturaleza de la guerra que se desenvuelve en el Orden Internacional Moderno, y hasta la Primera Guerra Mundial, un reflejo del *Leviatán* de Thomas Hobbes, las reflexiones del militar y antirrevolucionario prusiano Karl von Clausewitz y la filosofía política de Hegel. (Campderrich 2005a, págs. 176) En Hobbes y Hegel, de acuerdo con Kervégan (2007e, págs. 194 - 195) Schmitt ve confirmado “el *parentesco estructural* entre la sociedad civil hegeliana y el estado de naturaleza hobbesiano”. Sus textos, continúa Kervégan (2007b, pág. 25; 2007c, pág. 134) más allá de las menciones formales a Hegel, que no se comparan con las de Hobbes, sugieren una interpretación de la comunidad de pensamiento que parece unirles. Los escritos de Schmitt, en cuanto al vocabulario, alusiones y referencias, evidencian tal familiaridad con la obra de

Hegel, que se han visto, en palabras de García y Villacañas (1993, pág. XI), como un “hegelianismo refinado, que jamás abandonará a Schmitt”.

Desde el siglo XVI, período en que nace el Estado moderno, dice Schmitt en *La Dictadura* (1921), se distinguen dos corrientes en el pensamiento jurídico y político, la normativista (norma) y política (decisión). Con ciertas reservas, Hegel se inscribe en la corriente política, de la que Schmitt, implícitamente, según Kervégan (2007c, págs. 134 - 135) pretende ser heredero. En *El concepto de lo político* (1932), Schmitt afirma que, a pesar de los equívocos que conllevaba su pensamiento, “Hegel se mantiene en todo momento como político en el mejor de los sentidos” (1998, pág. 90). Así mismo, Hegel desempeña un papel central en la constitución de la problemática schmittiana del Derecho. En un texto que data de 1942 – 1943, *Die Lage der europäischen Rechtswissenschaft*, Schmitt, citado por Kervégan (2007c, pág. 133), expresa “el arrepentimiento por no haber emprendido nunca, o al menos intentado, un análisis sistemático de las concepciones jurídico – políticas de Hegel, [...] que ocupan una posición decisiva en la historia del pensamiento del Derecho”.

Con *El nomos de la Tierra* (1950), Schmitt hace explícito el propósito de Hegel y, al mismo tiempo, el de *El concepto de lo político*, restituyéndole su marco histórico. *El nomos de la Tierra* establece que la constitución del orden jurídico – político moderno, debida a la formación del Estado soberano, tuvo como efecto una profunda mutación del estatuto jurídico de la guerra. Schmitt toma de Hegel, de acuerdo con Kervégan (2007d, págs. 164 - 165) la definición moderna de la guerra como relación relativamente reglada entre Estados, cada uno de los cuales es el único juez de la legitimidad de su causa; “por eso es por lo que el *Ius publicum europaeum* sustituye las nociones de guerra justa y *iusta causa* por ésta, nueva, de *iustus hostis*”.

Pero si Hegel, por un lado, explica la esencia de *El nomos de la Tierra*, cuya retrospectiva quiere ser la obra de Schmitt; (Kervégan 2007d, págs. 165 - 166) y, por el otro, *Tierra y Mar* es el “verdadero borrador del gran *El nomos de la Tierra*” de acuerdo con Campderrich (Schmitt 2007, pág. 9), entre otros; no es preciso decir que *Tierra y Mar* (1942) es solo una conexión, o puente, entre *El concepto de lo político* (1932) y *El nomos de la Tierra* (1950) para explicar el propósito de Hegel. Pues también se ha contemplado

Tierra y Mar, de acuerdo con Campderrich (2005a, pág. 218), como el despliegue de una idea esbozada por Schmitt en *Catolicismo romano y forma política*, casi veinte años antes de *Tierra y Mar*; despliegue también de ideas tomadas de las obras de Hegel y de Weber. De acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 26), el gran reto intelectual de Schmitt fue descubrir, a la manera de Hegel, el sentido de la historia mundial. *Tierra y Mar* es precisamente una reflexión de Schmitt sobre la historia universal. De esta obra puede afirmarse, tomando las palabras de Fernández, C. (2007d, pág. 45), que el descubrimiento de América y la toma de la tierra, junto a los nuevos títulos jurídicos, fueron el objeto inicial de los estudios y las argumentaciones propios de una temprana disciplina de las Relaciones Internacionales. Y es que Schmitt, como afirma Campderrich (2005a, pág. 218), inspirado en el parágrafo 247 de *Principios de Filosofía del Derecho* de Hegel, “despliega en *Tierra y Mar* una visión de la historia moderna que es el resultado de aplicar sus tesis sobre la «revolución espacial» y la relación entre *Ordnung* [orden político - social] y *Ortung* [asentamiento]”. Schmitt también toma de Hegel, de acuerdo con Kennedy (2012a, págs. 117 - 118) “el presupuesto de que la filosofía debe aprehender su propio tiempo en concepciones concretas”.

Pero lo que nos permite considerar *Tierra y Mar* algo más que un punto de enlace entre las obras schmittianas, o un borrador de *El nomos de la Tierra*, son unas pocas líneas, escritas el 10 de abril de 1981, en la nota final a *Tierra y Mar*, en las cuales Carl Schmitt, después de citar el parágrafo 247 de *Fundamentos de la filosofía del derecho* [o *Principios de filosofía del derecho*]: “Así como para el principio de la vida familiar es condición la tierra, fundamento y suelo fijo, así también el mar es para la industria el elemento natural que la anima hacia afuera” (Hegel 1993, pág. 670), dice: “Dejo al atento lector la tarea de encontrar en mis reflexiones el inicio de un intento de desarrollar este parágrafo 247, de un modo análogo al que los parágrafos 243 – 246 fueron desarrollados por el marxismo” (Schmitt 2007, pág. 82). Estas palabras indican, no solo que en *El nomos de la Tierra* no emprende tal intento a cabalidad, a pesar de la importante mención en los siguientes términos: “[...] el punto en el que podemos aproximarnos al secreto del nuevo *nomos* de la tierra. Hasta ahora, un solo autor se había acercado al *arcanum*; se trata de Hegel, cuya frase citamos al final de este corolario [se trata del parágrafo 247]. Esta cita es de gran

importancia para ulteriores pronósticos” (Schmitt 2002a, págs. 12 -13); sino que *Tierra y Mar* tiene la vigencia, además, de ser una tarea que Schmitt deja, explícita, a la posteridad (cuatro años después de la nota al *atento lector* muere); tarea que desborda los alcances de la presente disertación, pero la mencionamos para rescatar (y justificar) no solo la vigencia de su breve obra, sino la elección de la misma para explicar el surgimiento del Orden Internacional Moderno.

Terminamos este apartado con la labor emprendida por una atenta lectora de *Tierra y Mar*, para quien Carl Schmitt trata de desarrollar el pensamiento de Hegel, expuesto en el párrafo 247 de *Fundamentos de la filosofía del derecho*, como Marx había desarrollado las ideas de los párrafos 243-246, en los siguientes términos. De acuerdo con Kennedy (2012b, págs. 168 - 169), el tema desarrollado, ya presente en la obra anterior de Schmitt, es la seguridad burguesa frente a la vida política. En el párrafo 247, Hegel compara la búsqueda de ganancias, característica de la burguesía, con la industria, que se eleva sobre ella, cuando se siente envuelta en una situación peligrosa. Dice Hegel que así como la tierra es la precondition del principio de la vida familiar, el mar es el elemento natural de la industria. En la tierra se perciben los lazos del suelo y los círculos limitados de la vida civil, con sus placeres y deseos; mientras que el mar sustituye el elemento de fluidez, peligro y destrucción. La navegación – continúa Hegel, citado por Kennedy (2012b, págs. 168 - 169) – da a la industria su significación histórica mundial. No el confort y el placer, sino el riesgo y el peligro; no una vida burguesa, sino una vida política – quiere decir Schmitt invocando a Hegel-, es lo que da significado a la existencia humana. A la visión histórica que este dice seguir, Schmitt opone la preocupación marxista por el bienestar (párrafos 243 - 246), “«un cierto modelo de vida» para la gran masa del pueblo que es negada – diría Marx al unísono con Hegel -, la mediación del trabajo y, así, «el sentimiento de autosuficiencia y honor» característico de la burguesía” (Kennedy 2012b, págs. 168 - 169).

2. *TIERRA Y MAR (1942)*

En su origen *Tierra y Mar* se considera, en palabras de Voigt (2012), citado por Beytía (2014, pág. 129), “un libro infantil que Schmitt contaba a su hija Anima antes de dormir”.

Pero Schmitt, además de narrar, quizá también leía la literatura infantil de la época. Nos cuenta Draghici (Schmitt 1997, pág. VII) que los niños en Estados Unidos, entre las dos guerras mundiales, probablemente leían a Loon (1882 - 1944), quien escribía libros infantiles acerca de historia, geografía y barcos, entre otros. Sus libros también eran populares en Europa, donde fueron ampliamente traducidos. Y no fueron menos conocidos en Alemania. Quizá Anima Louise, la hija única de Carl Schmitt, estuvo familiarizada con algunos de ellos. También es posible, continúa Draghici (Schmitt 1997, pág. VII) que el mismo Schmitt haya encontrado en estos libros algunos elementos que valía la pena tomar; así como un modelo para el estilo narrativo de *Tierra y Mar*. Estilo que, para Silva-Herzog (2005, pág. 149) se refleja en un ensayo de filosofía de la historia en el cual “habla Shakespeare, no Hegel; en esta reconstrucción de la marcha del hombre en el tiempo sobresale, como protagonista, Moby Dick, no Napoleón”.

En *Tierra y Mar* la agudeza de la mirada de Schmitt, de acuerdo con Campderrich (Schmitt 2007, pág. 10), se percibe en tres aspectos: la dimensión y concepción del espacio en la ordenación de las sociedades humanas; la complejidad de los medios de dominación indirectos, o recursos de poder a disposición de las grandes potencias; y el contraste entre la limitación y deshumanización de la guerra, propio del orden jurídico y político interestatal de los siglos XVI a XIX o *Ius publicum europaeum*. Este último aspecto tendrá su pleno desarrollo en *El nomos de la Tierra*. (Schmitt 2007, págs. 10 - 12) Con estas palabras Campderrich reitera la variedad y amplitud de temas que pueden hallarse en *Tierra y Mar*, pues para él, de los tres aspectos dignos de mención, (Schmitt 2007, pág. 12) solo uno será dilucidado en *El nomos de la Tierra*.

Si ninguno de estos tres aspectos resulta concierne de manera explícita, ni exclusiva, al surgimiento del Orden Internacional Moderno, tampoco son totalmente ajenos, o excluyentes entre sí. Por el contrario, con estos aspectos podemos esclarecer nuestro propósito. El cual tiene el ánimo de ser una introducción y no una contribución a la

teoría, como diría Krippendorff (1993a, pág. 8). De modo que se trata, ni más ni menos, que de una suerte de introducción al surgimiento del Orden Internacional Moderno según *Tierra y Mar*. Vana ambición sería pretender algo más, pues la interpretación de la obra de Carl Schmitt es tan compleja que, de acuerdo con Kennedy (2012a, pág. 32), exige responder a dos interrogantes conectados entre sí. Por un lado; la obra de Schmitt contiene una gran variedad de posiciones políticas sustantivas, circunstancia que lleva a la mayoría de sus estudiosos a definirla con una serie de calificativos contradictorios entre sí: relativista, nihilista, absolutista. Así como racionalista, católica, romántica, irracionalista, formalista, normativista, existencialista, etc... cada uno de estos adjetivos ha sido invocado para caracterizar su teoría política. Y por el otro, el segundo interrogante encierra una respuesta al primero. Se trata de la interpretación, de la tarea de evaluar, la cual no puede ser puramente conceptual, como sostenían Kelsen y los formalistas. Schmitt se dio cuenta de esto a partir de 1912, cuando identifica los problemas de derecho constitucional como primariamente interpretativos. Además, continuando con la afirmación de Kennedy (2012a, pág. 32), con frecuencia los escritos de Schmitt encierran contradicciones internas. Es por esto que, para Gonzalo Díez (2007, págs. 25 - 27), la obra de Schmitt se presenta a guisa de un proceso discontinuo y cargado de una amplia variedad de registros.

El presente documento ha intentado mostrar, con ayuda de los recursos de la interpretación histórica, palabras con las cuales Gadamer se refiere a Hegel, cómo puede entenderse el surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*. (1981, pág. 52) ¿Cómo llega Carl Schmitt a él? La respuesta, también referida a Hegel, por Gadamer (1981, pág. 57), continúa ilustrando nuestro acercamiento a la obra de Schmitt, pues “mejor que reconstruir lógicamente el curso de su pensamiento, yo preferiría traer concretamente ante los ojos los fenómenos mismos de los que habla aquí [Schmitt], de manera que podamos ver lo que hay en todo caso de ficticio en la verdad que la conciencia cree tener”. O, en palabras de Carl Schmitt en el prefacio a *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*, hemos procurado “hacer justicia al texto en lo que respecta a la objetividad científica, sin fantasear, pero al mismo tiempo he evitado análisis gratuitos, cuya única consecuencia es hacer que la discusión de un objeto no tenga objeto” (2008a, pág. 49). Además de esta manera de acercamiento a la obra, nos plantearemos ante todo la

pregunta acerca del texto: ¿qué dice el mismo Carl Schmitt a propósito del surgimiento del Orden Internacional Moderno y cómo aparece en las afirmaciones y aclaraciones presentes en *Tierra y Mar*? (Schmitt 2008b, pág. 71)

En la literatura revisada, en español, francés e inglés, no se encontraron referencias a los títulos de los capítulos de *Tierra y Mar*. Lo cual podría llevarnos a pensar en la posibilidad de hallar traducciones que prescindan de estos. Para referirse a los títulos de la obra, los autores señalan el número del capítulo y nada más. Ni siquiera se menciona que *Tierra y Mar* está dividida en veinte capítulos. No ha sido posible acceder a la obra en lengua francesa (Schmitt, C. (1985). *Terre et Mer: un point de vue sur l'histoire mondiale*. Paris: Le Labyrinthe) así que no puede afirmarse lo mismo al respecto. Pero en inglés sabemos que los capítulos no llevan título. Y la obra como tal no lleva subtítulo, se trata de Schmitt, C. (1997). *Land and Sea*. Washington D.C.: Plutarch Press. En español se encuentran Schmitt, C. (1952). *Tierra y Mar. Consideraciones sobre la historia universal*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos; y Schmitt, C. (2007). *Tierra y Mar. Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Trotta. Y los títulos de los capítulos son los mismos para ambas ediciones. (Schmitt 2007, pág. 17 - *Nota del editor*) En este orden de ideas, *Tierra y Mar* es un *punto de vista*, una *consideración*, una *reflexión*, una *meditación*, etc... sobre la historia universal en veinte capítulos.

Pero no se trata de una discusión editorial. Va más allá. La carga política de cada título, de acuerdo con Gonzalo Díez (2007, pág. 27), constituye el patrimonio más significativo de la obra schmittiana. “*Ne simus faciles in verbis*. No seamos ligeros en el uso de las palabras”, nos amonesta Schmitt (2010b, pág. 145). Además, lo problemático de la propuesta de Schmitt, de acuerdo con Beytía (2014, pág. 129) no está solo en lo que dicen sus obras, sino en lo que callan. Se trata de ver, en palabras de Volpi, que “la extensa constelación especulativa evocada por estas referencias invita a leer *Tierra y Mar* en esa perspectiva universal a la que el propio Schmitt apunta con la alusión a Jacob Burckhardt que aparece en el subtítulo: «Una reflexión sobre la historia universal»” (Schmitt 2007, pág. 84). Para Schmitt, continúa Volpi (2013, pág. 105), la historia albergaría “una arcana lucha entre dos principios: tierra y mar, la fijeza telúrica y la movilidad marina, el sistema

estatal continental cerrado y el ordenamiento jurídico marítimo abierto. El resultado final de semejante gigantomaquia determinará el sentido de la historia universal”.

En el ensayo titulado *Tierra y Mar*, de acuerdo con Saravia (2011, pág. 188), Schmitt enfoca su atención en los siglos XV y XVI, en los grandes descubrimientos geográficos de la época, cuando se produce la expansión marítima europea. A partir de estos, Schmitt construye un relato de la historia del mundo moderno. Para Campderrich, en este relato Schmitt sobreestima el papel socio-político de la dimensión espacial. (Schmitt 2007, págs. 10) No obstante, se han encontrado interpretaciones contrarias. La importancia que esta breve obra tiene reside, en palabras de Saravia (2011, pág. 188), en “la dimensión y concepción del espacio en la *ordenación de las sociedades humanas* ya que, para el autor, todo orden social es una ordenación del espacio y está condicionado, a su vez, por las concepciones que se tengan del espacio [...]”. Es sobre la exigencia de repensar una nueva relación entre política y espacio, según Galli (2002, pág. 110), donde Schmitt se aleja de Kelsen. De modo que, opuesto a la afirmación de Campderrich, el papel de la dimensión espacial en Schmitt es de importancia capital. Frente al tradicional atractivo filosófico del tiempo, según Pardo (2011 pág. CLVII), Schmitt siente predilección por el espacio, pues “no puede prescindirse [...] del espacio ordenado en que encaja la historia (cristiana)”. Hoy nosotros vivimos, dice Schmitt (1951, pág. 26), en una cultura “determinada por el cristianismo y, según Toynbee, podemos consolarnos pensando que, frente a los enormes espacios de tiempo con que trabajan la Prehistoria y la Historia, aún nos queda realmente mucho por delante”. Y, en palabras de Novalis (1977a, pág. 117), “el historiador tiene que ser a veces orador en el discurso. El expone Evangelios, ya que toda la historia es Evangelio”.

¿Schmitt dividió, deliberadamente, el relato de *su* historia universal en veinte capítulos? No se ha encontrado algo al respecto; pero es sabido que, durante una conferencia en Madrid, en el año de 1951, Schmitt afirmó que “lo esencial es que el lector de Toynbee ve cómo un gran hospital con veintiún enfermos, donde ya han fallecido veinte, mientras que el número veintiuno – que somos nosotros- se le asegura que tal vez le queda aún mucho tiempo de vida” (Schmitt 1951 págs. 26 - 27). En esa misma conferencia dirá que los acontecimientos en la historia son concretos, únicos e irrepetibles; que la

“irrupción concreta de lo eterno en el tiempo; ese encuadramiento de lo divino en la humanidad, fue lo que hizo posible la singularidad de lo histórico y, a la vez, nuestra idea de la Historia” (Schmitt 1951 pág. 36). Quizá no sea aventurado afirmar, en palabras de uno de los escritores predilectos de Schmitt (2010a, pág. 41), que “todos los actos humanos, [...], concurren a la sintaxis infinita de un libro inimaginado [...], que podría llamarse *Paralipómenos del Evangelio*. [Que] la historia universal le parecía un texto homogéneo, ligado, vertebrado, ensamblado, controvertido, pero perfectamente desarrollado [...]” (Bloy 1952, pág. 116). ¿“Toda la historia es Evangelio” (Novalis 1977a, pág. 117)? Lo decisivo para mí, afirma Taubes (2007b, pág. 195), es que Schmitt comprendió que “la historia es pensamiento a plazo fijo, pensamiento con fecha: que el tiempo es un plazo determinado. En la reflexión teológico – filosófica no se había antes puesto esto en claro”; y Heinrich Meier concluye, en palabras de Kennedy (2012c, pág. 276), que “el significado principal de la obra de Carl Schmitt es que «la Revelación divina es la más alta autoridad y el fundamento último» de lo político”.

Meier llegó a ser crítico de Schmitt, afirma Kennedy, sin embargo, su interpretación ha sido una de las más influyentes en los últimos años. Por su parte, Taubes, continúa Kennedy (2012c, pág. 276), “pretende reafirmar la «condición espiritual de nuestra época como un conflicto entre Ilustración y ortodoxia». Schmitt, para Taubes, es «el Hobbes del siglo XX» de una manera profundamente cristiana: el núcleo de su pensamiento político es cristológico”. Y es que en *Tierra y Mar*, de acuerdo con Beytía (2014, pág. 129), Schmitt inicia la exploración de una tarea compleja para la historiografía: la distinción de etapas en la historia universal. Desde el principio esta exploración estuvo respaldada por fundamentos antropológicos y por una división espacial específica. En esta obra, junto con *El nomos de la Tierra* posteriormente, “Schmitt desarrolló genuinos aportes a la filosofía de la historia y un modelo más o menos sistemático del cambio social a gran escala. Ambos escritos distinguen —con la rigurosidad de quien acostumbra a trabajar con leyes— conceptos, mecanismos y estadios de cambio histórico” (Beytía 2014, pág. 129).

2.1. Surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*

En ningún lugar de *Tierra y Mar* se lee *surgimiento del Orden Internacional Moderno*. Empero, Carl Schmitt nos da un indicio con las siguientes palabras: “en el siglo XVI, dos tipos diferentes de cazadores llevaban simultáneamente a cabo la exploración de los elementos. Ambos abrieron nuevos, infinitos espacios, de los que surgieron grandes imperios” (Schmitt 2007, pág. 36). Es un indicio de tiempo y espacio. Por un lado, el tiempo, el siglo XVI. Por el otro, el espacio o, para ser más precisos, los dos espacios; pues de *dos* tipos diferentes de cazadores surgieron los grandes imperios. En una frase: En el siglo XVI surgen dos espacios nuevos. En *tierra firme*, dice Schmitt, los cazadores de pieles rusos. En el *mar*, los balleneros de los países nórdicos y de Europa occidental. (Schmitt 2007, pág. 36) Fueron los balleneros, continúa Schmitt, “los *primogénitos* de una *nueva existencia elemental*, los *primeros nuevos* y verdaderos «hijos del mar»” (Schmitt 2007, pág. 36).

Hay un momento crucial. Un nuevo tipo de buque, un nuevo velero, aparecido hacia 1595, es para Schmitt (2007, pág. 37), el símbolo del “punto de inflexión en la historia de las relaciones entre tierra y mar”. Es el “giro hacia el mar, que tiene lugar entre los siglos XVI y XVII” (Schmitt 2007, pág. 40). O, en otras palabras, a principios de los siglos XVI y XVII, Inglaterra, un pueblo de pastores, se convierte en un pueblo de marinos y corsarios, de *hijos del mar*. (Schmitt 2007, pág. 45) “La más honda y trascendental transformación de la imagen planetaria del mundo de que tenemos noticia en la historia universal acaece en los siglos XVI y XVII, en la época del descubrimiento de América y de la primera circunnavegación de la tierra” (Schmitt 2007, pág. 54). En los siglos XVI y XVII “nace un nuevo mundo en el sentido más audaz de la palabra y la conciencia colectiva de los pueblos de Europa central y occidental primero y, finalmente, de toda la humanidad fue cambiada de raíz” (Schmitt 2007, pág. 54). Los siglos XVI y XVII ven la primera revolución espacial planetaria. Una revolución que supone además, en palabras de Schmitt (2007, pág. 56), una “transformación de los conceptos espaciales que abarca todos los aspectos y ámbitos de la existencia humana. La prodigiosa transformación que tuvo lugar al filo de los siglos XVI y XVII permite conocer su verdadero significado”. Todas las corrientes intelectuales de estos

dos siglos: Renacimiento, Humanismo, Reforma, Contrarreforma y Barroco han sido la muestra del impacto de esta revolución espacial que deshace las formas medievales de comunidad humana. Crea nuevos Estados, flotas y ejércitos, somete a los pueblos no europeos; e inventa nuevas máquinas. (Schmitt 2007, pág. 57)

En *Ex captivitate salus*, Schmitt dirá que en los siglos XVI y XVII nace el *ius publicum Europaeum*, como creación del espíritu europeo; (Schmitt 2010a, pág. 60) y Jean Bodin, uno de los tratadistas del derecho internacional de los siglos XVI y XVII, “ha expuesto con incomparable acierto el concepto decisivo del *ius publicum Europaeum*, el Estado soberano en la política interior y exterior. Es uno de los parteros del Estado moderno” (Schmitt 2010a, págs. 60 - 62). En esta obra Schmitt se declara, como lo hemos visto antes, el “último representante consciente del *ius publicum Europaeum*, su último profesor e investigador en un sentido existencial” (Schmitt 2010a, pág. 67).

Recapitulando, los siglos XVI y XVII son “la época del descubrimiento de América y de la primera circunnavegación de la tierra” (Schmitt 2007, pág. 54). Época en que “la línea divisoria establecida por el Papa en 1493 señala el comienzo de la lucha por el nuevo ordenamiento fundamental terrestre, por el nuevo *nomos* de la tierra” (Schmitt 2007, pág. 62). En este orden de ideas, con ánimo esclarecedor, valiéndonos del contexto en el que nos encontramos, no dejamos de anotar en este momento el título de una obra reconocida y ya mencionada de Schmitt, posterior a *Tierra y Mar* y publicada el mismo año de *Ex captivitate salus* (1950): *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del ius publicum europaeum*. (Schmitt 2010a, pág. 13)

En *Tierra y Mar*, aunque se mencione en repetidas ocasiones la importancia de los siglos XVI y XVII, no se lee en ningún lugar la Paz de Westfalia de 1648. En lo que se refiere a tratados internacionales, Schmitt dirá que es “la paz de Utrecht (1713), fecha en que se consolidó el *sistema estatal europeo*” y en que “el pirata queda totalmente al margen de la historia universal” (Schmitt 2007, pág. 41). Para Schmitt solo hasta 1713 se comprende que existen dos ordenaciones globales distintas, la de la tierra y la del mar. (Schmitt 2002b, págs. 163 - 164) En *Tierra y Mar* Schmitt desbroza el asunto cuando afirma que las investigaciones históricas han partido, principalmente, desde el punto de vista de la tierra, es decir, inherente a lo continental. Por tanto, solo se ha observado el

desarrollo del Estado, que en Alemania es solamente territorial. Por esta razón, para Schmitt (2007, pág. 66), las investigaciones han sido particularistas y de estrechos horizontes. Si dirigimos la mirada al mar, dice Schmitt, “percibiremos en seguida la coincidencia o, si se me permite decirlo, la hermandad histórica mundial que liga el calvinismo político con las energías marítimas desplegadas en Europa” (Schmitt 2007, pág. 66).

Sin embargo, y a manera de ilustración de un intérprete de Schmitt que permanece ligado a la tierra, Campderrich dirá que para Schmitt el Orden Internacional Moderno surge de la descomposición de los poderes universales de la Iglesia y el Sacro Imperio Romano – Germánico en los siglos XVI y XVII y que se caracteriza por ser un *pluriverso* de Estados soberanos; (Schmitt 1996b, citado por Campderrich 2005a, pág. 176) un orden interestatal específicamente europeo; (Schmitt 1995b, citado por Campderrich 2005a, pág. 176) en el cual convive una pluralidad de Estados en *estado de naturaleza*, es decir, sin reconocer una autoridad supraestatal. (Campderrich 2005a, pág. 176) Si no es equivocada la afirmación anterior, sí lo es afirmar, según Campderrich interpretando a Schmitt, que para este en la Paz de Westfalia de 1648 se consolida el Orden Internacional Moderno; orden de Estados europeos soberanos que ha girado en torno al fenómeno de la guerra. Para Schmitt, dice Campderrich (2005a, pág. 176), el Orden Internacional Moderno ha consistido en la ordenación de la guerra interestatal. Lo cual es cierto, no obstante la discrepancia ya señalada.

2.2. De la costa al océano. El capítulo 4 de *Tierra y Mar* como clave interpretativa del surgimiento del Orden Internacional Moderno

Una observación precisa del primer momento, dice Novalis, “nos va a persuadir de que ya está en ella todo lo que después se desarrolla” (1977b, pág. 134). Una frase puede brindarnos esta precisión en la mirada, sin desilusionarnos en su desarrollo posterior. Se trata del proceso que concatena al océano con los tiempos modernos. Corresponde al capítulo cuatro de *Tierra y Mar*, cuyo título es *De la costa al océano*. Una síntesis podría indicarnos que el surgimiento del Orden Internacional Moderno se da con el paso *de la*

costa al océano; o, en otras palabras, con el paso de la costa al océano surge el Orden Internacional Moderno.

Schmitt dirá que hablar de la *costa* es hablar de pescadores, del Mediterráneo, de remos, de la brújula medieval, del Medioevo. Mientras que hablar del *océano* es hablar de balleneros, del Atlántico, de la vela, de la brújula en su forma moderna... de la Modernidad. (Schmitt 2007, págs. 31 - 35) *De la costa al océano*, señala un derrotero para ensayar la explicación de Schmitt al surgimiento del Orden Internacional Moderno en su obra. Con base en sus propias afirmaciones, *De la costa al océano* puede sustituirse por *Del Medioevo a la Modernidad*; no solo por la manera de explicar los componentes y significados de cada uno, sino porque en este capítulo Schmitt afirma que tomará el esquema, elaborado por Kapp (1848), para diferenciar las culturas de río, mar cerrado y océano y así ilustrar el tema. (Schmitt 2007, pág. 30) Después del capítulo cuatro, Schmitt nos dirá lo que hay *De la costa al océano* o, si se quiere, entre la costa y el océano. Incluso, con más precisión, y siguiendo es esquema triple de Kapp; se trata de lo que se encuentra entre el mar (costa) y el océano. En otras palabras, es el paso de una cultura *talásica* (de mares cerrados) a una cultura oceánica. En este orden de ideas, *De la costa al océano* encontraremos: *Elogio de la ballena y del ballenero* (Capítulo 5); *Del remo a la vela* (Capítulo 6); *Piratas y espumadores del mar* (Capítulo 7). Cada uno es el desarrollo de la observación precisa del capítulo cuatro.

En este orden de ideas, y de capítulos, con base en el título del capítulo cuatro *De la costa al océano (Del Medioevo a la Modernidad)*, la ballena se vuelve un elemento importante entre la costa y el océano, entre la Edad Media la Edad Moderna. Por un lado, podemos hablar de la ballena entre la costa y el océano. Por el otro, del Leviatán entre la época medieval y la moderna; o si se prefiere, de los siglos XVI y XVII entre el Medioevo y la Modernidad. Entonces, ¿es la ballena, el Leviatán, el vehículo que nos lleva de la costa al océano; es decir, la explicación del surgimiento del Orden Internacional Moderno? O, en otra forma ¿con la ballena, el Leviatán, surge el Orden Internacional Moderno? En el capítulo cinco, *Elogio de la ballena y del ballenero*, dice Michelet, citado por Schmitt (2007, pág. 36) que “sin la pesca de la ballena los pescadores no se hubiesen alejado nunca de la costa. La ballena les ha atraído hacia el océano y emancipado del litoral”. Pero no

diremos nada más acerca de la ballena, ni mucho menos del Leviatán. Tan solo se han traído a este lugar para reafirmar la importancia del capítulo cuatro de *Tierra y Mar*; además Schmitt planteará y desarrollará el tema en su obra *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*.

También es en el capítulo cuatro, o desde este capítulo, donde Schmitt esboza con más precisión temporal el surgimiento del Orden Internacional Moderno, al afirmar que la batalla de Lepanto (1571) fue la última gran batalla naval, como combate terrestre sobre navíos; pero, “unos años tan solo después de Lepanto tiene lugar, con la derrota de la Armada española (1588) en el Canal de la Mancha, la evolución de la guerra naval” (Schmitt 2007, pág. 32).

Finalmente, en el capítulo cuatro es donde Schmitt menciona a Hegel, por primera vez, y de forma explícita y *profunda*. (Schmitt 2007, pág. 30) La siguiente referencia directa a Hegel será casi cuarenta años después, en la nota final de *Tierra y Mar*, que deja al atento lector, el 10 de abril de 1981. (Schmitt 2007, pág. 82) ¿Por qué profunda? Porque la determinación de las etapas sucesivas de los señoríos del mar; los tres (río, mar cerrado y océano) estadios de Kapp, se hallan aún influidos por “el vasto mundo conceptual de Hegel”. Y estos tres estadios, “son tres actos de un gran drama” (Schmitt 2007, pág. 30). De acá se desprenden dos hechos, que exceden el alcance de esta disertación. Uno es que, en *El concepto de lo político*, Schmitt (1998, pág. 91) se pregunta cuánto tiempo residió realmente en Berlín el espíritu de Hegel, pues desde 1840 la tendencia que se impuso en Prusia fue la de una filosofía conservadora. Mientras que Hegel emprendió, a través de Marx y Lenin, su viaje a Moscú. Por esto Schmitt resalta que aún Kapp (en 1845) se hallara inmerso en el mundo conceptual de Hegel. El segundo hecho, siguiendo el orden en que Schmitt los pone sobre el papel, se refiere a los *tres actos de un gran drama*. Sea esta la ocasión para hacer alusión a su obra posterior *Hamlet o Hécuba: la irrupción del tiempo en el drama*, de cuya interpretación nos hemos valido para explicar el surgimiento del Orden Internacional Moderno en *Tierra y Mar*. De modo que, vista desde hoy, cabe corregir la expresión de Silva-Herzog (2005, pág. 149), para decir que en *Tierra y Mar* habla tanto Shakespeare como Hegel.

2.3. *Tierra y Mar* en el Orden Internacional Moderno

Es curioso que el hombre, dice Schmitt (2007, pág. 22), “cuando se halla en una costa, mira, por impulso natural, de la tierra al mar y no a la inversa, del mar hacia la tierra”. Para Taubes (2007a, pág. 153), en otro sentido, Schmitt mira de arriba hacia abajo. Observa desde el poder. “No puede pensar el caos más que viniendo de abajo”. Echemos ahora un vistazo, dice Schmitt (2007, pág. 27), “sobre algunos procesos de la historia universal, enfocándolos desde el punto de vista de esa *lucha* entre tierra y mar”; ¿la tierra y el mar, para Schmitt, significan lucha, oposición, tirantez, problema, *caos*?

Desde el primer capítulo de *Tierra y Mar* se lee que “el *problema* de la posibilidad de una existencia humana distinta de la puramente terrestre está más cerca de lo que imaginamos”; (Schmitt 2007, pág. 22) y en el capítulo tres, habla de “la *oposición* elemental de la tierra y el mar” y de “la *tirantez* de relaciones [...] como la lucha entre un oso y una ballena” (Schmitt 2007, pág. 26). Precisamente, de los cuatro volúmenes de la *Historia de las relaciones internacionales*, el capítulo III del tomo I lleva como título *Los problemas del mar*; y comienza hablando del océano y de los tiempos modernos. (Zeller 1967b, pág. 279) Con el descubrimiento de América y la circunnavegación de la tierra se dio el paso de “la llamada época «talásica», de una cultura de mares cerrados y cuencas mediterráneas, a la que pertenecen la Antigüedad griega y romana y el Medioevo mediterráneo, [...] al último y más alto estadio, al periodo de la cultura oceánica” (Schmitt 2007, pág. 30).

La cultura oceánica es un signo de un cambio de época, de acuerdo con Campderrich (2005a, págs. 218 - 219), hace parte del comienzo de la historia moderna, que inicia con la *revolución espacial* y la expansión marítima europea, con los descubrimientos transoceánicos de los siglos XVI y XVII; en los cuales ocurre un cambio radical en el mundo, en su ordenación jurídico – política, así como un cambio la concepción misma del espacio. Para Schmitt, en palabras de Campderrich (2005a, pág. 223), el surgimiento del Orden Internacional Moderno, es decir, el orden jurídico – político surgido en los siglos XVI y XVII, es el primer orden espacial mundial o planetario. “La toma de la tierra de los

pueblos europeos constitutiva de este orden internacional fue la conquista de las tierras americanas descubiertas en los siglos XVI y XVII” (Campderrich 2005a, pág. 223). Esta tierra ocupada, este nuevo espacio, el espacio de América, surge como un lugar diferente del espacio continental europeo cristiano. Para los europeos, continúa Campderrich (2005a, pág. 224), América es el espacio no cristiano, no civilizado y, por tanto, es la tierra de nadie. Tierra sin consideración hacia sus nativos. Tierra americana que llevó a los europeos a fijarse en las raíces cristianas que les unían, por encima de sus antagonismos religiosos en tierra europea. El cristianismo europeo hace sentir superior al Viejo Mundo con respecto al Nuevo, también imprime legitimidad a la empresa colonizadora. (Campderrich 2005a, pág. 224)

No obstante, las tomas de tierra después del descubrimiento de América, no son el único enfoque para dilucidar el origen de dicho orden, son parte de ese orden. Para Schmitt, según Campderrich (2005a, pág. 224), el Orden Internacional es la formación del sistema europeo de Estados soberanos y del equilibrio entre el *mar* (espacio oceánico), dominado por Inglaterra y la *tierra* (espacio terrestre), Europa continental, fragmentada en una pluralidad de Estados soberanos, iguales en derechos y en dignidad y, por tanto, en una situación de convivencia ordenada y de “coexistencia internacional fundado respectivamente en la ilegitimidad de la rebelión, incluso por motivos de fe religiosa, frente a la autoridad del Estado soberano y en el respeto mutuo de los Estados soberanos o *magni homines* no sujetos a la autoridad de ningún soberano” (Campderrich 2005a, pág. 224); los siglos XVI y XVII, en palabras de Saravia (2011, págs. 90 - 91), son la “época a la que cabría calificar, según Schmitt, como una de las más grandes de la historia europea por ser la máxima expresión del racionalismo occidental”.

2.4. Tierra y Mar, dos órdenes internacionales distintos en el mundo moderno

El descubrimiento de América se vincula, de acuerdo con Schmitt, a otro factor decisivo para la génesis del Orden Internacional Moderno: el equilibrio entre el *mar* y la *tierra*. (Campderrich 2005a, pág. 225) Los siglos XVI y XVII son la época de ese equilibrio, el momento crucial, la inflexión histórica donde se da *el giro hacia el mar* y se puede hablar,

por consiguiente, de la *tierra firme* y el *mar*. (Schmitt 2007, págs. 36 - 37) Intentaremos explicar, dice Campderrich (2005a, pág. 225), “en unas pocas líneas esa a primera vista extraña idea schmittiana del equilibrio entre la potencia marítima por excelencia, Inglaterra, y las potencias terrestres europeas [...]”.

Para Schmitt, de acuerdo con García y Villacañas (1993, págs. XIII - XIV), el Leviatán de Hobbes, mítico, moderno y racionalista, fue una forma política que fracasó en Inglaterra, su lugar de origen; pero con este fracaso surgió el Leviatán bíblico, la señora de los mares, Inglaterra. Dueña del mar, del océano, esta señora inundó al continente europeo, cuyas tierras recibieron al Estado de Hobbes. Del mismo tronco teórico surgen estas dos formas evolutivas, la inglesa (mar) y la continental (tierra), predispuestas a sufrir la relación amigo-enemigo. Inglaterra fue el Leviatán bíblico, la potencia política y señora de un mar que va a configurar su forma política liberal, mar que la enfrenta al modelo político europeo continental, es decir, no al Leviatán bíblico sino, por su sentido del poder y de la autoridad, al hobbesiano. (García y Villacañas 1993, págs. XIII - XIV)

Con el Orden Internacional Moderno que surgió de la pugna elemental entre la tierra y el mar, Schmitt habría demostrado, de acuerdo con García y Villacañas (1993, pág. XIV), no solo que su tratamiento del mito del Leviatán es correcto, sino que la pugna entre tierra y mar que dio origen al Orden Internacional Moderno pasó inadvertida para Hobbes. (García y Villacañas 1993, pág. XIV) De acá se deduce, como lo hacen García y Villacañas (1993, pág. XIV) apoyados en *Hamlet o Hécuba: la irrupción del tiempo en el drama*, que en la medida en que Inglaterra quisiera constituir un Estado orientado hacia el continente (la tierra), la sombra trágica de los Estuardo, que es la sombra de la tragedia de Hamlet; la sombra sangrienta de la guerra civil, dominaría de nuevo a escena. El Leviatán de Hobbes solo podía ser católico. “Pues el anglicanismo no era sino un compás de espera ante la guerra civil auténtica, entre el catolicismo y el calvinismo, entre los Estuardo y Cromwell” (García y Villacañas 1993, pág. XIV). Y por eso, continúan García y Villacañas, para evitar este Leviatán católico, arraigado en el continente, “anclado en una tremenda teoría de la autoridad como representación personal, Inglaterra se tornó genuino Leviatán, el monstruo marino que olvida la ley de Dios y de la Tierra que es el Estado. Por eso entregó su trono a la casa de Orange, decidiendo así su destino imperial marítimo” (1993, pág. XIV).

Carl Schmitt, de acuerdo con García y Villacañas (1993, págs. XIV - XXI), reflexiona sobre dos problemas de Europa. El del Estado moderno como ordenación política y el de la pugna entre tierra y mar como elementos fundamentales de la evolución de la historia europea, como formas contrapuestas de existencia. Inglaterra adquirió su condición marina tras abandonar su tierra, y su ordenación política sobre esta, ordenación de la cual había sido pionera desde los tiempos de los normandos. En el siglo XVII, a partir de la monarquía inglesa, en la casa de Orange, el mundo se divide en dos órdenes, “el de la tierra y el del mar. Por primera vez en la historia de la Humanidad, la oposición entre estos dos espacios se convertía en la base de un orden global” (García y Villacañas 1993, págs. XX - XXI).

En ningún lugar de la Modernidad, de acuerdo con García y Villacañas (1993, pág. XVI), se diseñó un Estado en la rotundidad de sus dimensiones, pues inmerso en el ámbito de la competencia económico – liberal, no se vio impelido a ejercer su autoridad y soberanía, su función pacificadora. “En Inglaterra hubo paz *sin* Estado, en el Continente hubo guerra *por* el Estado. El proyecto hobbesiano, *paz por el Estado*, resultó inviable. [...]. Lo común a estas dos formas evolutivas de la Modernidad resultó ser ese individualismo regresivo frente a toda forma espiritual avanzada” (García y Villacañas 1993, pág. XVI).

2.5. Inglaterra

Yo veía siempre a Europa, afirma Ortega y Gasset (1968, pág. 210), “consistiendo en un montón de pueblos geniales pero exentos de serenidad, nunca maduros, siempre pueriles y, al fondo, detrás de ellos, Inglaterra [...], como la *nurse* de Europa”. Y es que entre los siglos XVI y XVII Inglaterra toma distancia del continente. Su condición insular, de acuerdo con García y Villacañas (1993, pág. XX), se realizó en la medida en que abandonó la tierra, hasta el punto de adquirir su sentido desde el mar, como una *nave* e incluso un *pez*, que ya deja toda atadura con la tierra, el medio que en algún tiempo fuera el suyo. El dominio del mar por parte de Inglaterra “haría posible el surgimiento de una forma de existencia que encontró su *epos* en *Moby Dick*, el poema del océano de H. Melville, sobre

el que también ha reparado Carl Schmitt” (García y Villacañas 1993, pág. XX). La decisión histórica de Inglaterra entre dos formas de existencia, afirman García y Villacañas (1993, pág. XXII), fue más allá de la transformación del orden de lo que había sido Europa, fue una auténtica *Raumrevolution*, una reordenación planetaria del espacio en un nuevo *nomos* de la tierra que determinó para siempre la estructura política de Europa.

Inglaterra, sin llegar a ser Estado, asumió el dominio mundial. Para conquistar los océanos, no necesitó ni de la monarquía absoluta, ni de un ejército territorial, ni de un “sistema jurídico legislativo estatalista, es decir de los mecanismos típicos del desarrollo estatal del continente. Fundó así un contrasentido: el Estado liberal. Un contrasentido, que por la propia dinámica expansiva de la economía, tendía a imponerse como contrasentido universal” (García y Villacañas 1993, págs. XXI - XXII). Para Schmitt, citado por Campderrich (2005a, págs. 218 - 219), estos cambios han posibilitado que Inglaterra haya decidido tomar el mar como un modo de vida social, político, económico y cultural. También Inglaterra, afirma Schmitt, logró superar las condiciones del medio terrestre, para optar por el mar, “caracterizado por la ausencia de determinaciones espaciales específicas, por la inmensidad vacía, sin contornos, sin límites” (Campderrich 2005a, págs. 218 - 219).

El momento crucial de Inglaterra, su giro al mar, ha tenido como consecuencia el desarraigo de su origen y la vocación a expandirse, primero por medio del comercio, luego, con la política. Su elección por el mar llevó a Inglaterra a ser el lugar donde empieza la Revolución Industrial y donde es protagonista de la permanente innovación tecnológica. (Campderrich 2005a, págs. 219 - 220) Schmitt ve acá la génesis y expansión del capitalismo. El enlace elaborado por Schmitt, entre el nacimiento y propagación del capitalismo y la forma de vida puramente marítima del pueblo inglés, está presente en *Tierra y Mar*, y se explica por la actitud materialista ante la naturaleza, la cual se vuelve objeto de la manipulación técnica. Esta postura frente a la naturaleza encuentra su razón de ser en el desarraigo del suelo natal inglés debido a su elección por el dominio de los océanos. Dominio que, en palabras de Campderrich (2005a, págs. 219 - 220) “se ha ido afianzando con el tiempo en su lucha con las sucesivas potencias continentales de vocación terrestre – España, Francia...-, hasta el punto de convertirse en la mayor fuerza creadora de la ordenación jurídico – política del espacio”.

3. CONCLUSIONES

En *Tierra y Mar* Carl Schmitt explica, entre otros temas, el surgimiento del Orden Internacional Moderno a partir de la pugna entre tierra y mar; y de su crítica a las investigaciones precedentes, que solo han tenido en cuenta la *tierra*, es decir, la Europa continental. Schmitt nos recuerda que seguir el rastro de la evolución estatal clásica es una visión exclusivamente territorial y, por tanto, de estrechos horizontes. Para ampliarlos, es necesario dirigir nuestra mirada hacia el *mar* para observar las energías marítimas, también europeas, pero en pugna con las terrestres.

En este sentido, en *Tierra y Mar* Schmitt señala el momento crucial, el verdadero punto de inflexión de las relaciones entre tierra y mar, que determinarán el surgimiento de dos órdenes distintos. Pero juntos, constituyen, entre los siglos XVI y XVII la moderna configuración política del mundo. Consecuente con sus postulados, la Paz de Westfalia de 1648, no hace parte de su reflexión sobre la historia universal, pues se trata de una evolución estatal ligada a la tierra y nada más. El diagnóstico de esta realidad, y sus inquietudes por el destino de Europa, le dieron cierta preeminencia entre los teóricos. A diferencia de la mayoría de los institucionalistas contemporáneos, Schmitt, una vez más como la *English School of International Relations*, “no ve el Estado como un obstáculo o quiebre del desarrollo de las instituciones internacionales, sino como la instancia que trae el nuevo orden legal” (Colombo 2007, págs. 27 - 28).

Tanto para las Relaciones Internacionales como para el Derecho Internacional, posiblemente, Carl Schmitt fue el primer teórico que, gracias a su visión del espacio, su *grosspolitic* (política de los grandes espacios), percibió y “logró articular lo que pasó exactamente cuando el presidente Monroe pronunció su séptimo discurso anual al Congreso de los Estados Unidos; y lo que realmente había iniciado casi una década antes en el Congreso de Viena, a saber, el desmantelamiento de la Paz de Westfalia” (Luoma-aho 2007, pág. 52); y nos atrevemos a afirmar que, posiblemente, también fue uno de los primeros teóricos en explicar el surgimiento del llamado Orden Internacional Moderno como, en realidad, el surgimiento de dos órdenes internacionales distintos en el mundo moderno. En este sentido y a manera de ejemplo, es llamativo observar en la obra de

Hobsbawm, de acuerdo con Krippendorff (1993 b, pág. 9), que “la Revolución Industrial señala el cambio más fundamental de la vida humana en el transcurso de la historia universal”. Desde entonces, afirma Landes (1969), citado por Krippendorff (1993b, pág. 10), “el mundo no ha sido el mismo”. Pero, para Schmitt, el mundo no ha sido el mismo desde antes de la Revolución Industrial. Hay un hecho aún más seminal en la historia de la humanidad. En *Tierra y Mar* Schmitt lo señala. Se trata del *giro al mar*, el paso *de la costa al océano*, el momento crucial, el punto de inflexión de la historia universal. El antecedente, a guisa de explicación, si se quiere; de ese otro no menos importante, aunque posterior, acontecimiento. Primero, de acuerdo con Schmitt, fue el surgimiento del Orden Internacional Moderno y, después, la Revolución Industrial. Con sus propias palabras Carl Schmitt (2002a, pág. 12) afirma que en el siglo XVI Inglaterra se atrevió a dar el primer paso. Y la Revolución Industrial fue un paso posterior, donde volvió a ser aprehendida y medida la tierra. Y es significativo, continúa Schmitt (2002a, pág. 11), “que la Revolución Industrial partiera del país que había emprendido el camino hacia una existencia marítima. [...] Hasta ahora, un solo autor se había acercado al *arcanum*; se trata de Hegel”.

Como filósofo de las Relaciones Internacionales, Schmitt ya se encuentra en la segunda edición de *Philosophie des relations internationales*, donde señalan sus obras *El nomos de la Tierra* (1950), como aporte al Derecho Internacional y *La unidad del mundo* (1952), como filosofía de las Relaciones Internacionales. (Ramel 2011b, págs. 398 - 413) No obstante, para Campderrich (2005b, pág. 232) las principales obras de filosofía del Derecho y filosofía política de Schmitt son *La dictadura* (1921), *Teología política* (1922), *Catolicismo romano y forma política* (1923) y *El Concepto de lo político* (1932); en las cuales enuncia una explicación del origen del orden sociopolítico moderno y de su derecho positivo, conocida con el nombre de *decisionismo*. Los escritos de Schmitt, de acuerdo con Luoma-aho (2007, pág. 52), después de 1936, acerca del Derecho Internacional y la geopolítica, pueden ser interpretados como elaboraciones de su concepción de la política, que articuló primero en 1927, pero que también establecieron un gran aparato conceptual, ampliando su concepción de lo político en algo de *filosofía geopolítica de la historia*. Su trabajo culminó en la publicación de *El nomos de la Tierra*. (Luoma-aho 2007, pág. 52)

En este orden de ideas, se puede inferir que *Tierra y Mar*, escrita después de 1936, vista como un borrador de *El nomos de la Tierra* (Campderrich 2007; Ottmann 2005) y considerada un verdadero libro de historia (Freund 2002a págs. 94 - 95) constituye una pieza fundamental para la filosofía de las Relaciones Internacionales y, como acabamos de ver, para la filosofía geopolítica de la historia. Sin embargo, nos preguntamos, en palabras del marxista Lair, citado por Krippendorff (1993c, pág. 164) y adaptadas a Schmitt, si “hasta la fecha existe una teoría schmittiana *completa* de las Relaciones Internacionales”.

Tierra y Mar va más allá del surgimiento del Orden Internacional Moderno. Después de este, y de la revolución industrial (siglo XVIII), en el siglo XIX comenzó, en palabras de Schmitt (2007, pág. 75) “un nuevo período en la relación elemental entre tierra y mar. [...]. La máquina cambia la relación entre el hombre y el mar”. Los hijos del mar se convirtieron en constructores de máquinas. De acuerdo con Schmitt (2007, pág. 79), hoy estamos en la “época de la electrónica y la electrodinámica”, época de una nueva segunda revolución espacial. Y con la aparición del aeroplano, en el siglo XX, “se conquista una nueva, tercera dimensión, que viene a añadirse a mar y tierra” (Schmitt 2007, pág. 80). Sin embargo, junto al *aire* como nuevo elemento, habría que añadir el *fuego*, si pensamos en los motores de explosión que mueven las aeronaves. En este punto, advierte Schmitt (2007, pág. 80), “se entremezclan aquí demasiado las consideraciones serias con las especulaciones fantásticas”. Así mismo, explicar el mundo de hoy, a la luz del contraste tierra y mar resultaría semejante “un arma de dos filos, que esgrime cada cual por donde le conviene” (Schmitt 2007, pág. 27). Mientras tanto, de acuerdo con Renouvin (1967, pág. XV), “tenemos conciencia del considerable terreno que queda entre nuestras ambiciones y el resultado [...]. Por otra parte, en este inmenso campo de estudios, muchas tierras han quedado sin cultivo”.

BIBLIOGRAFÍA

Caamaño Martínez, J. (1950). *El pensamiento jurídico-político de Carl Schmitt*. Santiago de Compostela: Porto y Cía Editores.

Jiménez Segado, C. (2009). *Contrarrevolución o resistencia: La teoría política de Carl Schmitt (1888 - 1985)*. Madrid: Tecnos.

Schmitt, C. (2010a). *Ex captivitate salus. Experiencias de la época 1945-1947*. Madrid: Minima Trotta.

Schmitt, C. (2010b). *La tiranía de los valores*. Buenos Aires: Hydra.

Schmitt, C. (2007). *Tierra y Mar: Una reflexión sobre la historia universal*. Madrid: Trotta.

Schmitt, C. (1997). *Land and Sea*. Washington D.C.: Plutarch Press. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/69513963/Carl-Schmitt-Land-and-Sea>

Schmitt, C. (1962). *Diálogos*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Schmitt, C. (1951). *La unidad del mundo*. Madrid: Ateneo.

Capítulos o artículos en libros

Aragón, M. (2008). Estudio preliminar. En C. Schmitt, *Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual* (págs. IX - XL). Madrid: Tecnos.

Arenal, C. (1990a). Introducción. En C. Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales* (págs. 15-37). Madrid: Tecnos.

- Arenal, C. (1990b). Las relaciones internacionales como teoría y como disciplina científica. En C. Arenal, *Introducción a las relaciones internacionales* (págs. 41-94). Madrid: Tecnos.
- Barbé, E. (2007). Análisis de la sociedad internacional. En E. Barbé, *Relaciones internacionales* (págs. 149 - 262). Madrid: Tecnos.
- Battistella, D. (2009a). Le paradigme réaliste. En D. Battistella, *Théories des relations internationales* (págs. 123 - 171). París: Presses de Sciences Po.
- Battistella, D. (2009b). Le projet constructiviste. En D. Battistella, *Théories des relations internationales* (págs. 315 - 358). París: Presses de Sciences Po.
- Battistella, D. (2009c). Présent et futur des relations internationales. En D. Battistella, *Théories des relations internationales* (págs. 623 - 664). París: Presses de Sciences Po.
- Bederman, D. (2012). The sea. En B. Fassbender y A. Peters (Eds.), *The Oxford handbook of The history of international law* (págs. 359 - 379). Oxford: Oxford University Press.
- Bloy, L. (1952). La gran cartuja. En L. Bloy, *El desesperado* (págs. 71 - 136). Buenos Aires: Mundo Moderno.
- Campderrich, R. (2011). Catolicismo romano y forma política: Manifiesto político – eclesial y pieza del engranaje decisionista. En C. Schmitt, *Catolicismo romano y forma política* (págs. IX - LXXXVIII). Madrid: Tecnos.

- Campderrich, R. (2005a). Derecho y orden internacional en Carl Schmitt. En R. Campderrich, *La palabra de Behemoth: Derecho, política y orden internacional en la obra de Carl Schmitt* (págs. 175 - 229). Madrid: Trotta.
- Campderrich, R. (2005b). Epílogo: Una recapitulación crítica. En R. Campderrich, *La palabra de Behemoth: Derecho, política y orden internacional en la obra de Carl Schmitt* (págs. 231- 244). Madrid: Trotta.
- Colombo, A. (2007). The 'realist institutionalism' of Carl Schmitt. En L. Odysseos y F. Petitó (Eds), *The International Political Thought of Carl Schmitt: Terror, liberal war and the crisis of global order* (págs. 21 - 35). Londres: Routledge.
- Cumin, D. (2005). Présentation. En D. Cumin, *Carl Schmitt: biographie politique et intellectuelle* (págs. 9 - 29). París: Cerf.
- Dotti, J. (2010). Filioque. Una tenaz apología de la mediación teológico – política. En C. Schmitt, *La tiranía de los valores* (págs. 32 - 86). Buenos Aires: Hydra.
- Evans, G. (1998). *The penguin dictionary of International Relations* (págs. 572 - 573). Londres, Reino Unido: Penguin Books.
- Fernández, C. (2007a). Introducción. En C. Fernández, *Carl Schmitt en la teoría política internacional* (págs. 9 - 14). Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, C. (2007b). Carl Schmitt y la teoría política internacional. En C. Fernández, *Carl Schmitt en la teoría política internacional* (págs. 15 - 29). Buenos Aires: Biblos.

- Fernández, C. (2007c). La perspectiva general del campo de problemas. En C. Fernández, *Carl Schmitt en la teoría política internacional* (págs. 31 - 40). Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, C. (2007d). La teoría del realismo espacial. En C. Fernández, *Carl Schmitt en la teoría política internacional* (págs. 41 - 86). Buenos Aires: Biblos.
- Fijalkowski, J. (1974). Schmitt, Carl. En D. Sill (et al), *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (págs. 497 – 499). Madrid: Aguilar.
- Freund, J. (2002a). Obras políticas (dimensión y periodos). En J. Freund, *Vista de conjunto sobre la obra de Carl Schmitt* (págs. 89 - 101). Buenos Aires: Struhart & Cía.
- Freund, J. (2002b). Noticias biográficas y bibliográficas con respecto a Carl Schmitt, según el Archivo de Muzinger. En J. Freund, *Vista de conjunto sobre la obra de Carl Schmitt* (págs. 102 - 109). Buenos Aires: Struhart & Cía.
- Gadamer, H. (1981). Hegel y el mundo invertido. En H. Gadamer, *La dialéctica de Hegel: cinco ensayos hermenéuticos* (págs. 49 -74). Madrid. Cátedra.
- Galli, C. (2011). Las teologías políticas de Schmitt. En C. Galli, *La mirada de Jano: Ensayos sobre Carl Schmitt* (págs. 61 - 96). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Galli, C. (2002). El siglo XX: Crisis y restauración. En C. Galli, *Espacios políticos: la edad moderna y la edad global, léxico de política* (págs. 101 - 118). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Ganshof, F. (1967a). La ruptura de la unidad romana. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. 7-18). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.

- Ganshof, F. (1967b). Los tiempos de la gran depresión. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. 166 - 194). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.
- Ganshof, F. (1967c). Técnica de las relaciones internacionales durante los tres últimos siglos de la edad media. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. 216 - 248). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.
- García, R. y Villacañas, J. (1993). Hamlet y Hobbes. Carl Schmitt sobre Mito y Modernidad Política. En C. Schmitt, *Hamlet o Hécuba: la irrupción del tiempo en el drama* (págs. XI - XXII). Valencia: Pre-Textos, Universidad de Murcia.
- Giraldo, J. y Molina, J. (2008). Prólogo. En C. Ariza (et al), *Carl Schmitt: derecho, política y grandes espacios* (págs. 7 - 12). Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT; Murcia: Sociedad de Estudios Políticos de la Región.
- Gómez Dávila, N. (2003). *Notas* (págs. 211 - 212). Bogotá: Villegas Editores.
- Gómez Dávila, N. (2002). *Textos I* (pág. 40). Bogotá: Villegas Editores.
- Gonzalo Díez, L. (2007). La decisión: Carl Schmitt y el heroísmo de la ansiedad. En L. Gonzalo, *Anatomía del intelectual reaccionario: Joseph de Maistre, Vilfredo Pareto y Carl Schmitt: la metamorfosis fascista del conservadurismo* (págs. 25 - 166). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gorgias. (1980). Elogio de Helena. En Protágoras - Gorgias, *Fragmentos y testimonios* (págs. 162 - 167). Buenos Aires: Ediciones Orbis, Hyspamérica.
- Griffiths, M. (2008). *International relations: the key concepts* (págs. 231 - 233). Abingdon: Routledge.

- Habermas, J. (2000). Concepciones de la modernidad. Una mirada retrospectiva. En J. Habermas, *La constelación posnacional. Ensayos políticos* (págs. 169 - 198). Barcelona: Paídos.
- Hegel, G. (1993). La dialéctica de la moderna sociedad industrial. En G. Hegel, *Fundamentos de la filosofía del derecho* (págs. 668 – 671). Madrid: Libertarias.
- Hernández, D. (2007). Introducción. En J. Ortega y Gasset, *Hegel: notas de trabajo* (págs. 5 - 20). Madrid: Fundación Ortega y Gasset. Abada.
- Herrero López, M. (1997a). Espacio y nomos. En M. Herrero, *El nomos y lo político: la filosofía política de Carl Schmitt* (págs. 43 – 130). Pamplona: EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra.
- Herrero López, M. (1997b). El concepto de lo político. En M. Herrero, *El nomos y lo político: la filosofía política de Carl Schmitt* (págs. 235 - 297). Pamplona: EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra.
- Kennedy, E. (2012a). Norma y excepción: el concepto de soberanía de Carl Schmitt. En E. Kennedy, *Carl Schmitt en la República de Weimar: la quiebra de una constitución* (págs. 31 - 152). Madrid: Tecnos.
- Kennedy, E. (2012b). Lo político y su teoría. En E. Kennedy, *Carl Schmitt en la República de Weimar: la quiebra de una constitución* (págs. 153 - 191). Madrid: Tecnos.
- Kennedy, E. (2012c). La quiebra de la constitución. En E. Kennedy, *Carl Schmitt en la República de Weimar: la quiebra de una constitución* (págs. 241 - 278). Madrid: Tecnos.

- Kervégan, Jean-F. (2007a). Prólogo a la edición Quadrigue. En J. Kervégan, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad* (págs. 7 - 10). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Kervégan, Jean-F. (2007b). Introducción. En J. Kervégan, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad* (págs. 13 - 30). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Kervégan, Jean-F. (2007c). El motivo general: un pensamiento ambiguo de lo político. En J. Kervégan, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad* (págs. 133 - 154). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Kervégan, Jean-F. (2007d). La política: ¿una guerra que se prosigue por otros medios? En J. Kervégan, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad* (págs. 155 - 178). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Kervégan, Jean-F. (2007e). Estado de naturaleza, Estado y sociedad civil. En J. Kervégan, *Hegel, Carl Schmitt. Lo político: entre especulación y positividad* (págs. 179 - 224). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Krippendorff, E. (1993a). Prólogo. En E. Krippendorff, *El sistema internacional como historia. Introducción a las relaciones internacionales* (págs. 7- 8). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Krippendorff, E. (1993b). El punto de partida. En E. Krippendorff, *El sistema internacional como historia. Introducción a las relaciones internacionales* (págs. 9 – 22). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Krippendorff, E. (1993c). El imperialismo, el subdesarrollo y el potencial revolucionario. En E. Krippendorff, *El sistema internacional como historia. Introducción a las*

relaciones internacionales (págs. 145 - 164). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Lilla, M. (2004). Carl Schmitt. En M. Lilla, *Pensadores temerarios: Los intelectuales en la política* (págs. 59 - 80). Barcelona: Debate.

Loon, H. (1942a). El renacimiento. En H. Loon, *Historia de la humanidad*. (págs. 229 - 240) Buenos Aires: Juventud Argentina.

Loon, H. (1942b). Los grandes descubrimientos. En H. Loon, *Historia de la humanidad*. (págs. 247 - 263) Buenos Aires: Juventud Argentina.

Loon, H. (1940a). A definition of the word geography and how I shall apply it in the present volume. En H. Loon, *Geography. The history of the world* (págs. 9 - 12). Nueva York: Garden City Publishing.

Loon, H. (1940b). Concerning the little spots of dry land on this planet and why some of them are called continents while other are not. En H. Loon, *Geography. The history of the world* (págs. 72 - 80). Nueva York: Garden City Publishing.

Luoma-aho, M. (2007). Geopolitics and grosspolitics: From Carl Schmitt to E. H. Carr and James Burnham. En L. Odysseos y F. Petitto (Eds), *The International Political Thought of Carl Schmitt: Terror, liberal war and the crisis of global order* (págs. 36 - 55). Londres: Routledge.

Mendoza, D. (1994). Reflexiones sobre el plagio. En D. Mendoza, *Evolución de la sociedad Colombiana* (págs. 393- 405). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- Monereo, J. (2002). El orden internacional en el pensamiento de Carl Schmitt. En C. Schmitt, *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del "Ius publicum europaeum"* (págs. LXXXII - CXV). Granada: Comares.
- Novalis, F. (1977a). Filosofía. En F. Novalis, *La cristiandad o Europa. Seguido de fragmentos (selección)* (págs. 117 - 132). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Novalis, F. (1977b). Antropología. En F. Novalis, *La cristiandad o Europa. Seguido de fragmentos (selección)* (págs. 132 - 136). Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Ortega y Gasset, J. (2007). Detalles históricos. En J. Ortega y Gasset, *Hegel: notas de trabajo* (págs. 130 - 163). Madrid: Fundación Ortega y Gasset. Abada.
- Ortega y Gasset, J. (2005). Lección V: De nuevo, la idea de generación. En J. Ortega y Gasset, *En torno a Galileo* (págs. 104 - 117). Madrid: Biblioteca Nueva. Disponible en: <http://www.digitaliapublishing.com.ez.urosario.edu.co/a/4888>
- Ortega y Gasset, J. (1968). Un rasgo de la vida alemana. En J. Ortega y Gasset, *Viajes y países* (págs. 159 - 210). Madrid: Revista de Occidente. El Arquero.
- Ortega y Gasset, J. (1966a). Lecciones I – III. El caso de Inglaterra. – Repaso. – El Imperio. – El Mediterráneo y el limes. En J. Ortega y Gasset, *Una interpretación de la historia universal en torno a Toynbee* (págs. 13 - 88). Madrid: Revista de Occidente. El Arquero.
- Ortega y Gasset, J. (1966b). La riqueza y el origen de la razón. – Modernidad e ilegitimidad.- Los ejemplos españoles. – El tránsito de Roma: de la vida absorta a la vida abierta. – (El Derecho; el intelectual; el profeta Amós).- La “intoxicación” por la victoria, el estoicismo y el dios Sol. – Las guerras civiles. – El Estado imperial. – El primer remedio a la “ilegitimidad”. En J. Ortega y Gasset, *Una interpretación de*

- la historia universal en torno a Toynbee* (págs. 197 - 228). Madrid: Revista de Occidente. El Arquero.
- Ortega y Gasset, J. (1966c). Pendulación entre lo europeo y lo nacional. En J. Ortega y Gasset, *Meditación de Europa* (págs. 39 - 44). Madrid: Revista de Occidente. El Arquero.
- Ortega y Gasset, J. (1966d). Tocqueville y su tiempo. En J. Ortega y Gasset, *Meditación de Europa* (págs. 135- 141). Madrid: Revista de Occidente. El Arquero.
- Ottmann, H. (2005). Carl Schmitt. En F. Volpi (Ed), *Enciclopedia de obras de filosofía* (págs. 1944 – 1949). Barcelona: Herder.
- Pardo, C. (2011). Estudio preliminar. En C. Schmitt, *El valor del estado y el significado del individuo* (págs. XV - CCXXXIV). Madrid: Centros de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pereira, J. y Neila, J. (2009). Del Estado a la sociedad en la historia de las relaciones internacionales. En J. Pereira (Coord.), *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (págs. 3 - 35). Barcelona: Ariel.
- Pocock, J. (2011). El historiador como actor político en el seno de la comunidad, la sociedad y la academia. En J. Pocock, *Pensamiento político e historia: ensayos sobre teoría y método* (págs. 229 - 249). Madrid. Akal.
- Ramel, F. (et al) (2011a). Introduction. En F. Ramel, *Philosophie des relations internationales* (págs. 17 - 51). París: Presses de Sciences Po.
- Ramel, F. (et al) (2011b). Carl Schmitt. En F. Ramel, *Philosophie des relations internationales* (págs. 398 - 413). París: Presses de Sciences Po.

- Renouvin, P. (1967). Introducción general. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. IX - XV). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.
- Saravia, G. (2011). Schmitt como pensador de la política. En G. Saravia, *Thomas Hobbes y la filosofía política contemporánea: Carl Schmitt, Leo Strauss y Norberto Bobbio* (70 - 118). Madrid: Dykinson.
- Schmitt, C. (2008a). Prefacio. En C. Schmitt, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes* (págs. 49 - 50). México: Fontamara.
- Schmitt, C. (2008b). El Leviatán en la obra de Hobbes, a partir del análisis del texto y de la historia del nombre. En C. Schmitt, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes* (págs. 71 - 86). México: Fontamara.
- Schmitt, C. (2002a). Cinco corolarios a modo de introducción. En C. Schmitt, *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del "Ius publicum europaeum"* (págs. 3 - 50). Granada: Comares.
- Schmitt, C. (2002b). La libertad de los mares. En C. Schmitt, *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del "Ius publicum europaeum"* (págs. 163 - 179). Granada: Comares.
- Schmitt, C. (1998). Numeral 7 de El concepto de lo político (Texto de 1932). En C. Schmitt, *El concepto de lo político. Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios* (págs. 87 - 97). Madrid: Alianza.
- Sutch, P y Elias, J. (2007a). The nature of international relations. En P. Sutch y J. Elias, *International relations. The basics* (págs. 1 - 20). London and New York: Routledge.

Sutch, P y Elias, J. (2007b). Anarchy and the origin of the modern international system: world politics 1648 - 1939. En P. Sutch y J. Elias, *International relations. The basics* (págs. 21 - 40). London and New York: Routledge.

Taubes, J. (2007a). Epílogo: Wolf-Daniel Hartwich, Aleida y Jan Assmann. En J. Taubes, *La teología política de Pablo* (págs. 123 - 153). Madrid: Trotta.

Taubes, J. (2007b). Ad Carl Schmitt. Armonía de opuestos. En J. Taubes, *La teología política de Pablo* (págs. 159 - 196). Madrid: Trotta.

Truyol, A. (1972). La idea de Europa hasta la II Guerra Mundial. En A. Truyol, *La integración europea. Idea y realidad* (págs. 13 - 29). Madrid: Tecnos.

Volpi, F. (2013). El último centinela de la tierra. En C. Schmitt, *La teoría del partisano: acotación al concepto de lo político* (págs. 103 - 116). Madrid: Trotta.

Zeller, G. (1967a). El siglo XVI: Caracteres generales. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. 255 - 268). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.

Zeller, G. (1967b). Los problemas del mar. En P. Renouvin, *Historia de las relaciones internacionales*. (págs. 279 - 326). Tomo I, Vol. I. Madrid: Aguilar.

Publicaciones periódicas académicas

Beytía, P. (2014, marzo). La lucha contemporánea por el espacio en la obra de Carl Schmitt. *Eikasia, Revista de Filosofía*. 127 - 141. Disponible en: <http://revistadefilosofia.com/revista56.pdf#page=129>

Silva-Herzog, J. (1996, abril). Sismología política. Un apunte sobre Carl Schmitt. *Alicante: Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, (4), 149-155. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/sismologa-politica-un-apunte-sobre-carl-schmitt-0/>